

Comunicación: proceder con la publicación respectiva.
20200921



DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Memorando Nro. TCE-DAF-2020-0783-M

QUITO, 17 de septiembre de 2020

PARA: Dr. Arturo Fabián Cabrera Peñaherrera
Presidente

ASUNTO: Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución-Avance del Presupuesto y Financiera del Tribunal Contencioso Electoral del Segundo Cuatrimestre 2020

De mi consideración:

Mediante Memorando TCE-DAF-PRS-2020-0347-M de 16 de septiembre de 2020, suscrito por la Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez, Especialista Contencioso Electoral 1, manifiesta:

"Una vez remitida la información solicitada por parte de la Unidad de Planificación con memorando No. TCE-UP-2020-0156-M el 16 de septiembre de 2020, adjunto remito a usted, el Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución-Avance del Presupuesto y Financiera del Tribunal Contencioso Electoral del Segundo Cuatrimestre 2020, para su revisión, legalización y los fines correspondientes.

Además, se recomienda dar a conocer a la máxima autoridad institucional y publicar en la página institucional, conforme lo manifiesta Las Normas Técnicas de presupuesto codificadas al 05 de abril de 2018 emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, en su numeral 2.5.8.2 Evaluación Institucional establece que: "Los responsables de la gestión financiera de las instituciones elaborarán cuatrimestralmente un informe de evaluación financiera de la ejecución presupuestaria y un informe de evaluación del avance de la ejecución de los programas para el período y acumulado, según las normas técnicas aplicables para cada caso, para conocimiento de las máximas autoridades institucionales y de la sociedad en general".

Con estos antecedentes, pongo en conocimiento de su autoridad el mencionado informe para su gentil revisión y posterior publicación en la página institucional, conforme lo señalan Las Normas Técnicas de Presupuesto. Por el volumen de la documentación se entrega en físico.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
UNIDAD DE COMUNICACIÓN
RECIBIDO
FECHA: 17/09/2020
HORA: 16:28
NOMBRE: Francisco que garantiza democracia
FIRMA: [Firma manuscrita]

Jose Manuel de Abasco N37-49 y Portales
QUITO - Ecuador
www.tce.gob.ec

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARÍA - PRESIDENCIA
RECIBIDO
FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020
HORA: 12:15
NOMBRE: EUGENIA
FIRMA: [Firma manuscrita]



DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Memorando Nro. TCE-DAF-2020-0783-M

QUITO, 17 de septiembre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Ing. Rubén Atilio Maldonado Martínez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Copia:

Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
Especialista Contencioso Electoral 1

RUBEN
ATILIO
MALDONADO
MARTINEZ

Firmado digitalmente
por :: RUBÉN ATILIO
MALDONADO
MARTINEZ Fecha:
Thu Sep 17 10:21:18
ECT 2020

Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec



UNIDAD DE PRESUPUESTO



Memorando Nro. TCE-DAF-PRS-2020-0347-M

QUITO, 16 de septiembre de 2020

PARA: Ing. Rubén Atilio Maldonado Martínez
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución-Avance del Presupuesto y Financiera del Tribunal Contencioso Electoral del Segundo Cuatrimestre 2020

Una vez remitida la información solicitada por parte de la Unidad de Planificación con memorando No. TCE-UP-2020-0156-M el 16 de septiembre de 2020, adjunto remito a usted, el Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución-Avance del Presupuesto y Financiera del Tribunal Contencioso Electoral del Segundo Cuatrimestre 2020, para su revisión, legalización y los fines correspondientes.

Además, se recomienda dar a conocer a la máxima autoridad institucional y publicar en la página institucional, conforme lo manifiesta Las Normas Técnicas de presupuesto codificadas al 05 de abril de 2018 emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, en su numeral 2.5.8.2 Evaluación Institucional establece que: *“Los responsables de la gestión financiera de las instituciones elaborarán cuatrimestralmente un informe de evaluación financiera de la ejecución presupuestaria y un informe de evaluación del avance de la ejecución de los programas para el período y acumulado, según las normas técnicas aplicables para cada caso, para conocimiento de las máximas autoridades institucionales y de la sociedad en general”*.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
ESPECIALISTA CONTENCIOSO ELECTORAL 1

Referencias:

- TCE-UP-2020-0156-M

Anexos:

- Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución-Avance del Presupuesto y Financiera 2do cuatrimestre 2020

PATRICIA
CRISTINA
MALDONADO
ALVAREZ

Firmado digitalmente por
:: PATRICIA CRISTINA
MALDONADO
ALVAREZ Fecha: Wed
Sep 16 13:21:50 ECT
2020

Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 361 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR



INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN-AVANACE DEL PRESUPUESTO Y FINANCIERA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SEGUNDO CUATRIMESTRE AÑO 2020

Fecha de presentación del informe: 16 de septiembre de 2020
Periodo cubierto por el informe: Enero –Agosto / 2020

A.- ANTECEDENTES:

Las Normas Técnicas de presupuesto codificadas al 05 de abril de 2018 emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, en su numeral 2.5.8.2 Evaluación Institucional establece que: “Los responsables de la gestión financiera de las instituciones elaborarán cuatrimestralmente un informe de evaluación financiera de la ejecución presupuestaria y un informe de evaluación del avance de la ejecución de los programas para el período y acumulado, según las normas técnicas aplicables para cada caso, para conocimiento de las máximas autoridades institucionales y de la sociedad en general”.

Contexto legal.- El Tribunal Contencioso Electoral, TCE, fue creado por la Constitución de la República de 2008, la cual regula la Función Electoral.

El Pleno del Tribunal Contencioso Electoral mediante Resolución No.PLE-TCE-548-10-01-2018 del 10 de enero de 2018 aprobó el Plan Estratégico Institucional 2017-2021, en el numeral 1.8 Definición de objetivos y metas dice:

“El Objetivo Estratégico 1 “Resolver las causas contencioso electorales bajo los principios constitucionales y legales”; se actualiza con la finalidad de consolidar los procesos agregadores de valor, visibilizando tanto la gestión de causas contencioso electorales, así como el acceso a los servicios de administración de justicia electoral y la efectiva tutela de los derechos políticos y de participación.

El Objetivo Estratégico 2 “Construir un modelo de gestión que posibilite la misión y visión institucionales” y el Objetivo Estratégico 3 “Fortalecer las competencias de los servidores público del Tribunal Contencioso Electoral, para brindar servicios públicos de calidad”; se consolidan en observancia y cumplimiento a las “**Directrices para la elaboración de la Proforma del Presupuesto General del Estado 2018 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2018-2021**” emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES y el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio Circular Nro. MEF-SP-2017-006 de fecha 03 de agosto de 2017, que en el literal B.3.1 señala: “Para todas las instituciones que conforman el PGE el programa homologado denominado “**Administración Central**” se vincula con el objetivo estratégico institucional de “**Fortalecimiento de las capacidades institucionales**”, programa que fue creado para registrar los recursos que permitan la operatividad



REPÚBLICA DEL ECUADOR



general de la institución, por tanto, el gasto que genera valor agregado deberán ser ubicados en los programas específicos que aportan a la misión institucional”.

Adicionalmente y tomando en cuenta la particularidad de la Institución y las limitaciones del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública – SIPeIP que no permite la alineación de dos o más Programas Presupuestarios al cumplimiento de un mismo Objetivo Estratégico Institucional, El Tribunal Contencioso Electoral se ve en la necesidad de establecer un OEI que solvete el incremento de la gestión jurisdiccional y administrativa proveniente de los períodos contencioso electorales y al cual se puede vincular el Programa Presupuestario establecido para su efecto. En este contexto se plantea un tercer Objetivo Estratégico Institucional que responda a la necesidad proveniente de la declaratoria del “Período Contencioso Electoral”.”

- **Misión**

Prestar el servicio público de administración de justicia electoral, como última y definitiva instancia jurisdiccional, conforme la Constitución de la República y el Código de la Democracia; garantizando a los sujetos políticos el ejercicio de sus derechos, con aplicación de los principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad.

- **Visión**

Ser órgano referente de justicia a nivel nacional e internacional, con procesos de excelencia y calidad.

- **Objetivos Estratégicos Institucionales**

1. Fortalecer los servicios de Administración de Justicia Electoral garantizando el acceso y tutela de los derechos políticos y de participación bajo los principios constitucionales y legales.
2. Fortalecer las capacidades institucionales.
(Objetivo Homologado). 1
3. Solventar las necesidades provenientes del incremento de actividades jurisdiccionales y administrativas correspondientes al período contencioso electoral.
(Objetivo correspondiente al período contencioso electoral).

¹ Por disposición general de SENPLADES a todas las instituciones, se agrupa en este objetivo de fortalecimiento institucional todas las actividades de Planta Central.



• **Objetivos Operativos**

OEI 1

- 1.1. Administrar Justicia en materia Contencioso Electoral como última y definitiva instancia jurisdiccional garantizando a los sujetos políticos el ejercicio de sus derechos.
- 1.2. Fortalecer la Gestión Institucional mediante acciones, productos e investigaciones en materia Contencioso Electoral.
- 1.3. Brindar apoyo oportuno y asistencia técnica jurisdiccional a los Despachos, Presidencia y Pleno del TCE.

OEI 2

- 2.1 Garantizar una Asesoría oportuna a efectos de habilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la formulación y ejecución de estrategias.
- 2.2 Satisfacer la Demanda Institucional de bienes y servicios, así como su correcta administración y control a efectos de garantizar que los procesos agregadores de valor puedan cumplir con su misión.

OEI 3

- 3.1 Incrementar la capacidad de prestación de servicios en función del aumento de actividades jurisdiccionales en período contencioso electoral.

• **Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo – Toda una Vida 2017-2021**

Alineación Programa de Agregadoras de Valor	EJE Plan Nacional de Desarrollo – Toda una Vida	3. Más Sociedad, mejor Estado.
	OBJETIVO Plan Nacional de Desarrollo – Toda una Vida	7. Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado Cercano al Servicio de la Ciudadanía.
	POLÍTICA Plan Nacional de Desarrollo – Toda una Vida	7.1 Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas.
	Objetivo Estratégico Institucional:	1. Fortalecer los servicios de Administración de Justicia Electoral garantizando el acceso y tutela de los derechos políticos y de participación bajo los principios constitucionales y legales.
	Objetivos operativos:	OEI 1 1.1. Administrar Justicia en materia Contencioso Electoral como última y definitiva instancia jurisdiccional garantizando a los sujetos políticos el ejercicio de sus derechos. 1.2. Fortalecer la Gestión Institucional mediante acciones, productos e investigaciones en materia Contencioso Electoral. 1.3. Brindar apoyo oportuno y asistencia técnica jurisdiccional a los Despachos, Presidencia y Pleno del TCE.



Acciones:	Programa 55 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CONTENCIOSO ELECTORAL:
	55-001 Gestión de Pleno, Presidencia y Despachos del Tribunal Contencioso Electoral. 55-002 Gestión de la Dirección de Investigación Contencioso Electoral. 55-004 Gestión de Secretaría General.
	INDICADOR 1 OEI 1: Porcentaje de causas resueltas en función de las causas ingresadas a ser gestionadas por el Tribunal Contencioso Electoral.
Indicador clave de la unidad:	INDICADOR 2 OEI 1: Número de productos, investigaciones y actividades de socialización de las acciones del Tribunal Contencioso Electoral.
	META INDICADOR 1 OEI 1: Superior o igual al 90% de causas resueltas en función de las causas ingresadas en el año 2018 para ser gestionadas en el Tribunal Contencioso Electoral.
Meta:	META INDICADOR 2 OEI 1: Superior o igual a 5 Productos relacionados con investigación contencioso electoral.
	Superior o igual a 10 talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral.

Alineación Programa de Apoyo	EJE Plan Nacional de Desarrollo – Toda una Vida	Más Sociedad, mejor Estado
	OBJETIVO Plan Nacional de Desarrollo – Toda una Vida	Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado Cercano al Servicio de la Ciudadanía
	POLÍTICA Plan Nacional de Desarrollo – Toda una Vida	Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas.
	Objetivo Estratégico Institucional:	2. Fortalecer las capacidades institucionales. (Objetivo Homologado).
	Objetivos operativos:	OEI 2 2.1 Garantizar una Asesoría oportuna a efectos de habilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la formulación y ejecución de estrategias. 2.2 Satisfacer la Demanda Institucional de bienes y servicios, así como su correcta administración y control a efectos de garantizar que los procesos agregadores de valor puedan cumplir con su misión.
	Acciones:	Programa 001 ADMINISTRACIÓN CENTRAL: 001-001 Gestión Jurídica, de Planificación, de Comunicación 001-002 Gestión Administrativa Financiera (ADM, FIN, TICS, TH)



Indicador clave de la unidad:	INDICADOR 1 OEI 2: Porcentaje de ejecución presupuestaria.
Meta:	META INDICADOR 1 OEI 2: Superior o igual al 90% de ejecución presupuestaria en el año 2018.

Alineación Programa Electoral	EJE Plan Nacional de Desarrollo – Toda una Vida	Más Sociedad, mejor Estado
	OBJETIVO Plan Nacional de Desarrollo – Toda una Vida	Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado Cercano al Servicio de la Ciudadanía
	POLÍTICA Plan Nacional de Desarrollo – Toda una Vida	Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas.
	Objetivo Estratégico Institucional:	3. Solventar las necesidades provenientes del incremento de actividades jurisdiccionales y administrativas correspondientes al período contencioso electoral. (Objetivo correspondiente al período contencioso electoral).
	Objetivos operativos:	OEI 3 3.1 Incrementar la capacidad de prestación de servicios en función del aumento de actividades jurisdiccionales en período contencioso electoral.
	Acciones:	Programa 56 PROGRAMA ELECTORAL (CONSULTA POPULAR Y REFERENDUM - ELECCIONES SECCIONALES): 56-001 DESPACHOS Apoyo a los Despachos para la gestión jurisdiccional en Período Contencioso Electoral. 56-002 SECRETARIA GENERAL Apoyo a la Secretaría General para la gestión jurisdiccional en Período Contencioso Electoral. 56- 003-APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERÍODO CONTENCIOSO ELECTORAL (incluye ADM, TICS, DAJ, COM, DICE, TH)
	Indicador clave de la unidad:	INDICADOR 1 OEI 3: Porcentaje de necesidades jurisdiccionales y administrativas cubiertas.
	Meta:	META INDICADOR 1 OEI 3: 100% de necesidades jurisdiccionales y administrativas cubiertas provenientes del incremento de actividades durante el período contencioso electoral (Elecciones Seccionales 2019)



• **Resultados alcanzados**

Objetivo PNBV	Objetivos Estratégicos Institucionales	Objetivo Operativo	Resultado alcanzado Segundo Cuatrimestre 2020
<p>7. Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado Cercano al Servicio de la Ciudadanía.</p>	<p>1. Fortalecer los servicios de Administración de Justicia Electoral garantizando el acceso y tutela de los derechos políticos y de participación bajo los principios constitucionales y legales.</p>	<p>1.1. Administrar Justicia en materia Contencioso Electoral como última y definitiva instancia jurisdiccional garantizando a los sujetos políticos el ejercicio de sus derechos.</p> <p>1.2. Fortalecer la Gestión Institucional mediante acciones, productos e investigaciones en materia Contencioso Electoral.</p> <p>1.3. Brindar apoyo oportuno y asistencia técnica jurisdiccional a los Despachos, Presidencia y Pleno del TCE.</p>	<p>Al finalizar el segundo cuatrimestre del año 2020, se alcanza el 88.88% de causas resueltas en función de las causas ingresadas hasta el segundo cuatrimestre del año 2020 para ser gestionadas en el Tribunal Contencioso Electoral. (FUENTE: SECRETARÍA GENERAL – Memorando No. Memorando No. TCE-SG-2020-0292-M de 11 de septiembre de 2020)</p> <p>Al finalizar el segundo cuatrimestre del año 2020 se generaron 8 productos relacionados con investigación contencioso electoral. (FUENTE: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL - Memorando No. TCE-DICE-2020-0185-M de 15 de septiembre de 2020)</p> <p>Al finalizar el segundo cuatrimestre del año 2020 se realizaron 15 talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral. (FUENTE: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL - Memorando No. TCE-DICE-2020-0185-M de 15 de septiembre de 2020)</p>
	<p>2. Fortalecer las capacidades institucionales. (Objetivo Homologado).</p>	<p>2.1 Garantizar una Asesoría oportuna a efectos de habilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la formulación y ejecución de estrategias.</p> <p>2.2 Satisfacer la Demanda Institucional de bienes y servicios, así como su correcta administración y control a efectos de garantizar que los procesos agregadores de valor puedan cumplir con su misión.</p>	<p>Al finalizar el segundo cuatrimestre del año 2020 se alcanzó el 52,99% de ejecución presupuestaria acumulada. (FUENTE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA – Memorando No. TCE-DAF-2020-0731-M de 01 de septiembre de 2020)</p>



Objetivo PNBV	Objetivos Estratégico Institucional	Objetivo Operativo	Resultado alcanzado Segundo Cuatrimestre 2020
	3. Solventar las necesidades provenientes del incremento de actividades jurisdiccionales y administrativas correspondientes al período contencioso electoral. (Objetivo correspondiente al período contencioso electoral).	3.1 Incrementar la capacidad de prestación de servicios en función del aumento de actividades jurisdiccionales en período contencioso electoral.	Al finalizar el segundo cuatrimestre del año 2020 se alcanzó el 8,49 % acumulado de necesidades jurisdiccionales y administrativas cubiertas provenientes del incremento de actividades durante el período contencioso electoral (FUENTE: DESPACHOS, SECRETARÍA GENERAL, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, DICE)

D. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN

- Proyecto

El Tribunal Contencioso Electoral para el año 2020 no cuenta con Presupuesto de Inversión.

1. Presupuesto institucional destinado para el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo – Toda una Vida 2017-2021 y los logros alcanzados durante el Segundo Cuatrimestre 2020.				
Objetivo Estratégico Institucional - OEI	Identificar a que objetivo del Plan Nacional de Desarrollo – Toda una Vida contribuye	Presupuesto Devengado por OEI (Usd.) ordinario y electoral	Productos finales (bienes y/o servicios) entregados a la población objetivo	Logros (Resultados) Alcanzados por OEI
1. Fortalecer los servicios de Administración de Justicia Electoral garantizando el acceso y tutela de los derechos políticos y de participación bajo los principios constitucionales y legales.	7. Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado Cercano al Servicio de la Ciudadanía.	55-001 517.699,08 usd.	Causas resueltas en los tiempos legales previstos.	Al finalizar el segundo cuatrimestre del año 2020, se alcanza el 88,88% de causas resueltas en función de las causas ingresadas hasta el segundo cuatrimestre del año 2020 para ser gestionadas en el Tribunal Contencioso Electoral. (FUENTE: SECRETARÍA GENERAL – Memorando No. Memorando Nro. TCE-SG-2020-0292-M de 11 de septiembre de 2020)
		55-003 157.581,07 usd.		
		55-002 126.147,29 usd.	Productos relacionados con investigación contencioso electoral.	
		Total OEI 1 801.427,44 usd.	Talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso	





1. Presupuesto institucional destinado para el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo – Toda una Vida 2017-2021 y los logros alcanzados durante el Segundo Cuatrimestre 2020.				
Objetivo Estratégico Institucional - OEI	Identificar a que objetivo del Plan Nacional de Desarrollo – Toda una Vida contribuye	Presupuesto Devengado por OEI (Usd.) ordinario y electoral	Productos finales (bienes y/o servicios) entregados a la población objetivo	Logros (Resultados) Alcanzados por OEI
			electoral.	septiembre de 2020) Al finalizar el segundo cuatrimestre del año 2020 se realizaron 15 talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral. (FUENTE: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL - Memorando No. TCE-DICE-2020-0185-M de 15 de septiembre de 2020)
2. Fortalecer las capacidades institucionales. (Objetivo Homologado).		01-001 169.817,30 usd. 01-002 615.783,86 usd. Total OEI 2 785.601,16 usd.	Ejecución Presupuestaria del Tribunal Contencioso Electoral.	Al finalizar el segundo cuatrimestre del año 2020 se alcanzó el 52,99% de ejecución presupuestaria acumulada. (FUENTE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA – Memorando No. TCE-DAF-2020-0731-M de 01 de septiembre de 2020)
3. Solventar las necesidades provenientes del incremento de actividades jurisdiccionales y administrativas correspondientes al período contencioso electoral. (Objetivo correspondiente al período contencioso electoral).		56-001 3.487,44 usd. 56-002 1.814,47 usd. 56-003 11.916,73 usd. Total OEI 3 17.218,64 usd.	Desarrollo institucional	Al finalizar el segundo cuatrimestre del año 2020 se alcanzó el 8,49 % acumulado de necesidades jurisdiccionales y administrativas cubiertas provenientes del incremento de actividades durante el período contencioso electoral (FUENTE: DESPACHOS, SECRETARÍA GENERAL, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, DICE)

A



3. Principales Indicadores de Gestión de la entidad (para el caso de entidades que utilicen GPR deberán seleccionarlos de ese sistema) Cite mínimo 3

Nombre Indicador de Gestión	Fórmula Indicador de Gestión	Resultado planeado año 2020 meta acumulada	Resultado alcanzado en el Segundo Cuatrimestre 2020
<p>INDICADOR 1 OEI 1: Porcentaje de causas resueltas en función de las causas ingresadas a ser gestionadas por el Tribunal Contencioso Electoral.</p> <p>INDICADOR 2 OEI 1: Número de productos, investigaciones y actividades de socialización de las acciones del Tribunal Contencioso Electoral.</p>	<p>(Causas gestionadas y resueltas / Causas ingresadas) *100</p> <p>Número de productos relacionados con investigación contencioso electoral.</p> <p>Número de talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral</p>	<p>Superior o igual a 90% de causas resueltas en función de las causas ingresadas a ser gestionadas por el Tribunal Contencioso Electoral.</p> <p>Superior o igual a 5 productos relacionados con investigación contencioso electoral.</p> <p>Superior o igual a 10 talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral</p>	<p>Al finalizar el segundo cuatrimestre del año 2020, se alcanza el 88.88% de causas resueltas en función de las causas ingresadas hasta el segundo cuatrimestre del año 2020 para ser gestionadas en el Tribunal Contencioso Electoral. (FUENTE: SECRETARÍA GENERAL – Memorando No. Memorando Nro. TCE-SG-2020-0292-M de 11 de septiembre de 2020)</p> <p>Al finalizar el segundo cuatrimestre del año 2020 se generaron 8 productos relacionados con investigación contencioso electoral. (FUENTE: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL - Memorando No. TCE-DICE-2020-0185-M de 15 de septiembre de 2020)</p> <p>Al finalizar el segundo cuatrimestre del año 2020 se realizaron 15 talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral. (FUENTE: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL - Memorando No. TCE-DICE-2020-0185-M de 15 de septiembre de 2020)</p>
<p>INDICADOR 1 OEI 2: Porcentaje de ejecución presupuestaria.</p>	<p>(Presupuesto Devengado/ Presupuesto Codificado) *100</p>	<p>Superior o igual al 90% de ejecución presupuestaria.</p>	<p>Al finalizar el segundo cuatrimestre del año 2020 se alcanzó el 52,99% de ejecución presupuestaria acumulada. (FUENTE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA – Memorando No. TCE-DAF-2020-0731-M de 01 de septiembre de 2020)</p>
<p>INDICADOR 1 OEI 3: Porcentaje de necesidades jurisdiccionales y administrativas cubiertas.</p>	<p>(Necesidades jurisdiccionales realizadas/ Necesidades jurisdiccionales planificadas) *100</p>	<p>100% de necesidades jurisdiccionales y administrativas cubiertas.</p>	<p>Al finalizar el segundo cuatrimestre del año 2020 se alcanzó el 8,49 % acumulado de necesidades jurisdiccionales y administrativas cubiertas provenientes del incremento de actividades durante el período contencioso electoral (FUENTE: DESPACHOS, SECRETARÍA GENERAL, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, DICE)</p>

FUENTE: Unidad de Planificación
RESPONSABLE: Ing. Mónica Andrango

ANÁLISIS:

La evaluación presupuestaria del Tribunal Contencioso Electoral de enero a agosto del año 2020, está preparada en base a los siguientes documentos:



REPÚBLICA DEL ECUADOR



- Cédula presupuestaria de gastos.
- Cédula presupuestaria de ingresos
- Programación Indicativa Anual
- Comprobante de Programación Financiera Cuatrimestral
- Reportes mensuales de control financiero a nivel de grupo presupuestario de gastos y saldos presupuestarios.
- Reprogramaciones financieras
- Comprobantes de modificación presupuestaria.

B. SITUACIÓN DE LOS INGRESOS

Los ingresos ejecutados con fuente 002 de enero a agosto del año 2020, se detallan a continuación:

Ejecución presupuestaria de Ingresos de enero a agosto de 2020

Fuente	Grupo	Denominación	Presupuesto Codificado	Recaudado	% Efectividad Recaudación	Justificación Recaudado	%
002	19	OTROS INGRESOS	319,90	319,93	100,01%		
		TOTAL	319,90	319,93	100,01%		

Los ingresos que recauda la institución son variables.

En el grupo 19 la Unidad de Tesorería ha registrado los siguientes comprobantes de ingreso:

Sel	No. CUR	No. Org.	No. Exp.	Fecha Elaboración	REG	MOD	Descripción	Líquido a Recaudar	Monto Ingreso	Monto IVA	Monto Deducción	Estado	Fte.	UbG	DIS
●	000006	000006	000006	20/08/2020	DYP	NOR	GABRIELA CEDENO.- Depósito No.0217249178 del 17 de agosto de 2020, realizado por interés generado en la factura 001-999-040480360 del servicio e energía eléctrica del período del 18/06/2020 hasta 15/07/2020 y generado con CUR 393, según informe y Memorando No.TCE-NDMC-2020-0432-14 de 19/08/2020.	0.03	0.03	0.00	0.00	APROBADO	002	1701	
○	000005	000005	000005	03/02/2020	DYP	NOR	PRISCILA HUÍÑÓZ.- TRANSFERENCIA REALIZADA POR PARTE DEL MINISTERIO DE FINANZAS POR DESCUENTO REALIZADO DE LA LIQUIDACIÓN DE HABERES, POR CONCEPTO DE VACACIONES EN EXCESO, SEGÚN CUR 1441 AÑO 2019.	4.68	4.68	0.00	0.00	APROBADO	002	1701	
●	000004	000004	000004	03/02/2020	DYP	NOR	LARRA FLORES.- TRANSFERENCIA REALIZADA POR PARTE DEL MINISTERIO DE FINANZAS POR DESCUENTO REALIZADO DE LA LIQUIDACIÓN DE HABERES, POR CONCEPTO DE DIFERENCIA DE DÉCIMO TERCERO, SEGÚN CUR 1449 AÑO 2019.	110.49	110.49	0.00	0.00	APROBADO	002	1701	
○	000003	000003	000003	03/02/2020	DYP	NOR	OSCAR PHILLES.- TRANSFERENCIA REALIZADA POR PARTE DEL MINISTERIO DE FINANZAS POR DESCUENTO REALIZADO DE LA LIQUIDACIÓN DE HABERES, POR CONCEPTO DE DIFERENCIA DE VACACIONES EN EXCESO, SEGÚN CUR 1437 AÑO 2019.	4.97	4.97	0.00	0.00	APROBADO	002	1701	
●	000002	000002	000002	03/02/2020	DYP	NOR	PATRICIA COMDE.- TRANSFERENCIA REALIZADA POR PARTE DEL MINISTERIO DE FINANZAS POR DESCUENTO REALIZADO DE LA LIQUIDACIÓN DE HABERES, POR CONCEPTO DE VACACIONES EN EXCESO, SEGÚN CUR 1450 AÑO 2019.	50.11	50.11	0.00	0.00	APROBADO	002	1701	
○	000001	000001	000001	03/02/2020	DYP	NOR	MARÍA BONES.- TRANSFERENCIA REALIZADA POR PARTE DEL MINISTERIO DE FINANZAS POR DESCUENTO REALIZADO DE LA LIQUIDACIÓN DE HABERES, POR CONCEPTO DE DIFERENCIA DE HORAS EXTRAS, SEGÚN CUR 1453 AÑO 2019.	149.63	149.63	0.00	0.00	APROBADO	002	1701	
Total								319.93	319.93	0.00					



REPÚBLICA DEL ECUADOR



En el grupo 24 no existe registro de ingreso de remates de vehículos.

Conforme a consulta por correo electrónico realizada al analista de ingresos del Ministerio de Finanzas nos informa: *“Que los ingresos permanentes de autogestión de las entidades, se proyectan en base a la legislación vigente y la recaudación histórica, en cambio los ingresos ocasionales como otras multas y devolución histórica, en cambio los ingresos ocasionales como otras multas y devolución de disponibilidades, se realizan de acuerdo a la recaudación efectiva.*

Por lo cual esta Dirección considera pertinente que se siga registrando los ingresos percibidos por su entidad en la cedula presupuestaria de autogestión, a pesar de no existir monto codificado y que se realice reformas de manera semestral en base a lo devengado hasta la fecha”.

C. 1. SITUACIÓN DE LOS GASTOS DEL PRESUPUESTO AÑO 2020

El presupuesto inicial asignado para el año 2020 por el Ministerio de Economía y Finanzas el 06 de enero, una vez apertura el sistema e-sigef, fue de USD 3'074.494,00, según el siguiente detalle:

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO
1	001 GESTIÓN INSTITUCIONAL ASESORAS	-
1	002 GESTIÓN INSTITUCIONAL APOYO	-
1	099 ADMINISTRACION CENTRAL	3.074.494,00
	SUMAN PROGRAMA 01	3.074.494,00
55	001 DIRECCIONAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TCE	
55	002 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL	
55	003 ADMINSTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL Y GESTIÓN JURISDICCIONAL	
	SUMAN PROGRAMA 55	-
	TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO PROGRAMAS 01 Y 55	3.074.494,00
56	001 APOYO A LOS DESPACHOS PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	-



56	002 APOYO A LA SECRETARIA GENERAL PARA LA GESTION JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	-
56	003 APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	-
	TOTAL PRESUPUESTO ELECTORAL PROGRAMAS 56	-
	TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO PROGRAMAS 01,55 Y 56	3.074.494,00

El programa 01 actividad 99 Administración Central fue creado por el Ministerio de Economía y Finanzas, únicamente para asignar el presupuesto inicial 2020, después procedió a la creación en el sistema e-sigef de los programas y actividades a ser distribuidas a nivel institucional.

Y el programa 55 actividad 003 fue creada en vez del programa 55 actividad 004 por el MEF.

C.1.1 PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL:

El Presupuesto asignado para el año 2020 del Programa 01- Administración Central, solo fue asignado en la actividad 099 Administración Central por el valor total de USD 3'074.494,00, en las actividades 001-Gestión Institucional Asesoras y 002-Gestión Institucional de Apoyo no se asignó recursos, desglosado a continuación:

**PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL ACTIVIDAD 099
Administración Central**

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	2.498.793,00	81%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	550.853,00	18%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	24.848,00	1%
84	EGRESOS DE CAPITAL	,00	0%
99	OTROS PASIVOS	,00	0%
	TOTAL	3.074.494,00	100%



PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	%
01	001 GESTIÓN INSTITUCIONAL ASESORAS	0,00	0%
01	002 GESTIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO	0,00	0%
01	099 ADMINISTRACION CENTRAL	3'074.494,00	100%
	SUMAN PROGRAMA 01	3'074.494,00	100%

En la actividad 001 el grupo 51-Egresos de Personal representa el 81%, el grupo 53-Bienes y Servicios de Consumo el 18% y el grupo 57-Otros Egresos Corrientes el 1% en relación al presupuesto asignado a esta actividad.

Dentro del programa 01 la actividad 001 representa el 0%, la actividad 002 el 0% y la actividad 099 el 100%.

En relación al presupuesto total asignado el programa 01 representa el 100%.

C.1.2. PROGRAMA 55 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CONTENCIOSO ELECTORAL:

El Presupuesto del programa 55 Administración de Justicia Contencioso Electoral tiene las actividades: 001-Direccionamiento y Gestión Estratégica del TCE (Presidencia y Despachos Jueces), 002-Dirección de Investigación Contencioso Electoral (DICE), y 003-Administración de Justicia Electoral y Gestión Jurisdiccional (Secretaría General), no se asignaron presupuesto, desglosado a continuación:

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	%
55	001 DIRECCIONAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TCE	0,00	0%
55	002 DIRECCIONAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TCE	0,00	0%
55	003 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL Y GESTIÓN JURISDICCIONAL	0,00	0%
	SUMAN PROGRAMA 55	0,00	0%



En relación al total de los recursos asignados para el programa 55 la actividad 001 representa el 0%, la actividad 002 el 0% y la actividad 003 el 0%.

En relación al presupuesto total asignado el programa 55 representa el 45,03%.

C.1.3. PRESUPUESTO ORDINARIO CONSOLIDADO PROGRAMAS 01 Y 55

TOTAL PROGRAMAS 01 Y 55 PRESUPUESTO ORDINARIO

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	%
EGRESOS DE PERSONAL	2.498.793,00	81%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	550.853,00	18%
OTROS EGRESOS CORRIENTES	24.848,00	1%
EGRESOS DE CAPITAL	,00	0%
OTROS PASIVOS	,00	0%
TOTAL	3.074.494,00	100%

El grupo 51-Egresos de Personal representa el 81%, el 53-Bienes y Servicios de Consumo el 18% y 57-Otros Egresos Corrientes el 1% en relación al total del presupuesto asignado.

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	%
1	001 GESTIÓN INSTITUCIONAL ASESORAS	0,00	0%
1	002 GESTIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO	0,00	0%
1	099 ADMINISTRACION CENTRAL	3'074.494,00	100%
	SUMAN PROGRAMA 01	3'074.494,00	100%
55	001 DIRECCIONAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TCE	0,00	0%
55	002 DIRECCIONAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TCE	0,00	0%
55	003 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL Y GESTIÓN JURISDICCIONAL	0,00	0%
	SUMAN PROGRAMA 55	0,00	0%
	TOTAL	3'074.494,00	100%





En relación al presupuesto consolidado ordinario el programa 01 representa el 100% y el programa 55 el 0%.

C.1.4. PRESUPUESTO ELECTORAL PROGRAMA 56

El Presupuesto Electoral del programa 56 Programa Electoral tiene las siguientes actividades: 001- Apoyo a los Despachos para la Gestión Jurisdiccional en Período Electoral, 002- Apoyo a la Secretaria General para la Gestión Jurisdiccional en Período Electoral, y 003- Apoyo Administrativo para la Gestión Jurisdiccional en Período Electoral, el Ministerio de Economía y Finanzas no asignó recursos, desglosado a continuación:

TOTAL PROGRAMA 56 PRESUPUESTO ELECTORAL		
DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	%
001 APOYO A LOS DESPACHOS PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	0,00	0%
002 APOYO A LA SECRETARIA GENERAL PARA LA GESTION JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	0,00	0%
003 APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	0,00	0%
TOTAL PRESUPUESTO ELECTORAL PROGRAMAS 56	0,00	0%

En relación al total del presupuesto electoral la actividad 001 representa el 0%, la actividad 002 el 0% y la actividad 003 el 0%.

C.1.5. PRESUPUESTO CONSOLIDADO ORDINARIO Y ELECTORAL PROGRAMAS 01, 55 Y 56



TOTAL PROGRAMAS 01, 55 Y 56 PRESUPUESTO ORDINARIO Y ELECTORAL

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	%
EGRESOS DE PERSONAL	2.498.793,00	81%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	550.853,00	18%
OTROS EGRESOS CORRIENTES	24.848,00	1%
EGRESOS DE CAPITAL	,00	0%
OTROS PASIVOS	,00	0%
TOTAL	3.074.494,00	100%

El grupo 51-Egresos de Personal representa el 81%, el 53-Bienes y Servicios de Consumo el 18% y el 57-Otros Egresos Corrientes el 1% en relación al total del presupuesto consolidado asignado.

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	%
1	001 GESTIÓN INSTITUCIONAL ASESORAS	0,00	0%
1	002 GESTIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO	0,00	0%
1	099 ADMINISTRACION CENTRAL	3'074.494,00	100%
	SUMAN PROGRAMA 01	3'074.494,00	100%
55	001 DIRECCIONAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TCE	0,00	0%
55	002 DIRECCIONAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TCE	0,00	0%
55	003 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL Y GESTIÓN JURISDICCIONAL	0,00	0%
	SUMAN PROGRAMA 55	0,00	0%
	TOTAL	3'074.494,00	100%
56	001 APOYO A LOS DESPACHOS PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	0,00	0%



REPÚBLICA DEL ECUADOR



56	002 APOYO A LA SECRETARIA GENERAL PARA LA GESTION JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	0,00	0%
56	003 APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	0,00	0%
	TOTAL PRESUPUESTO ELECTORAL PROGRAMAS 56	0,00	0%
	TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO PROGRAMAS 01,55 Y 56	3'074.494,00	100%

En relación al presupuesto consolidado el programa 01 representa el 100%, el programa 55 el 0% y en el programa 56 el 0%.

C.1.6. DISMINUCIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2020

El Tribunal Contencioso Electoral realizó gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas para que se asigne la diferencia de USD 1'333.208,00, del presupuesto 2020 solicitado y aprobado por el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral mediante resolución No. PLE-TCE-1-11-09-2019 por el valor de USD 4'407.702,00 en los programas 01, 55 y 56 en razón de cumplir con los objetivos institucionales y para las Elecciones Generales 2021, sin embargo el ente rector de Finanzas no procedió a dicho incremento de acuerdo con el siguiente detalle:

COMPARACIÓN DE PRESUPUESTO SOLICITADO VS PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 (APROBADO PLENO)	PRESUPUESTO ELECTORAL 2020 (APROBADO PLENO)	TOTAL PRESUPUESTO 2020 SOLICITADO Y APROBADO POR EL PLENO	PRESUPUESTO 2020 ASIGNADO MEF	DIFERENCIA POR GRUPO DE GASTOS	% DIFERENCIA
Grupo 51 (Egresos de Personal)	2.258.804,00	1.143.019,00	3.401.823,00	2.498.793,00	(903.030,00)	-27%
Grupo 53 (Bienes y Servicios de Consumo)	578.795,00	278.274,00	857.069,00	550.853,00	(306.216,00)	-36%
Grupo 57 (Otros Egresos Corrientes)	29.657,00	3.916,00	33.573,00	24.848,00	(8.725,00)	-26%
Grupo 84 (Egresos de Capital)	-	115.237,00	115.237,00	-	(115.237,00)	-100%
TOTAL	2.867.256,00	1.540.446,00	4.407.702,00	3.074.494,00	(1.333.208,00)	-30%

X



La asignación del presupuesto del año 2020 disminuyó en un 30% en relación al presupuesto solicitado y aprobado por el Pleno del TCE.

C.2 ANALISIS DE LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA

La PIA (programación indicativa anual) para los programas 01, 55 y 56, fue elaborada y aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas con comprobante de Programación Indicativa de la Ejecución Presupuestaria No. 1, de fecha 02 de enero del 2020, en tres cuatrimestres el primero (enero- abril 2020) por un total de \$1'024.831,32, el segundo (mayo-agosto 2020) por \$1'024.831,32 y el tercer (septiembre-diciembre 2020) por \$1'024.831,38, con un total de \$ 3'074.494,00.

GRUPO	DENOMINACIÓN	1ER CUATRIMESTRE	% R 1ER CUAT.	2DO CUATRIMESTRE	% R 2DO CUAT.	3ER CUATRIMESTRE	% R 3ER CUAT.
51	EGRESOS DE PERSONAL	832.931,00	81,27%	832.931,00	81,27%	832.931,00	81,27%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	183.617,66	17,92%	183.617,66	17,92%	183.617,68	17,92%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	8.282,66	0,81%	8.282,66	0,81%	8.282,68	0,81%
84	EGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	TOTAL	1.024.831,32	100,00%	1.024.831,32	100,00%	1.024.831,36	100,00%
	PORCENTAJE EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO	33,33%		33,33%		33,33%	

El cuadro indica que en el primer cuatrimestre se programa un 33.33%, en el segundo un 33.33% y en el tercero un 33.33% del presupuesto.

C.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA AL SEGUNDO CUATRIMESTRE

Para el Primer Cuatrimestre del año 2020, con comprobante de Programación Financiera de la Ejecución del Gasto No. 1 de fecha 02 de enero de 2020, se programó en el Grupo 510000 el valor de \$ 832.931,00 en el Grupo 530000 el valor de \$183.617,66 y en el grupo 570000 el valor de \$8.282,66, dando un total de \$1'024.831.32.

Lo programado del primer cuatrimestre en relación al total del presupuesto representa el 33,33%.

La programación del primer cuatrimestre se detalla en el siguiente cuadro:



GRUPO	DENOMINACIÓN	T.ENE	T.FEB	T.MAR	T. ABR	1 ER CUATRIMESTRE
51	EGRESOS DE PERSONAL	208.232,75	208.232,75	208.232,75	208.232,75	832.931,00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	45.904,41	45.904,41	45.904,41	45.904,43	183.617,66
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	2.070,66	2.070,66	2.070,66	2.070,68	8.282,66
84	EGRESOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0,00
99	OTROS PASIVOS	0	0	0	0	0,00
	TOTAL	256.207,82	256.207,82	256.207,82	256.207,86	1.024.831,32

Para el Segundo Cuatrimestre del año 2020, con comprobante de Programación Financiera de la Ejecución del Gasto No. 10 de fecha 01 de mayo de 2020, se programó en el Grupo 510000 el valor de \$ 863,032.00 en el Grupo 530000 el valor de \$ 54,193.00, en el grupo 570000 el valor de \$ 9,711.00, en el grupo 840000 el valor de \$ 3,326.00, y en el grupo 990000 el valor de \$ 2.00 dando un total de \$930,264.00.

Lo programado del segundo cuatrimestre en relación al total del presupuesto representa el 30,29%.

La programación del segundo cuatrimestre se detalla en el siguiente cuadro:

GRUPO	DENOMINACIÓN	T.MAY	T.JUN	T.JUL	T. AGO	2DO CUATRIMESTRE
51	EGRESOS DE PERSONAL	215,758.00	215,758.00	215,758.00	215,758.00	863,032.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13,548.00	13,548.00	13,548.00	13,549.00	54,193.00
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	2,427.00	2,427.00	2,427.00	2,430.00	9,711.00
84	EGRESOS DE CAPITAL	831.00	831.00	831.00	833.00	3,326.00
99	OTROS PASIVOS	0	0	0	2.00	2.00
	TOTAL	232,564.00	232,564.00	232,564.00	232,572.00	930,264.00

Se realizó reprogramaciones financieras de enero a agosto de 2020, a fin de contar con la disponibilidad suficiente para cumplir con las necesidades del TCE de acuerdo a la Programación Anual de la Política Pública 2020, como lo demuestran los Comprobantes de Programación Financiera de la Ejecución del Gasto detallados a continuación:

- Comprobante No.02, de fecha 10 de enero de 2020, reprogramación financiera de los grupos 51-Egresos de Personal, 53-Bienes y Servicios de Consumo y 57-Otros Egresos Corrientes por un total de USD -31.982,41 para reprogramación primer cuatrimestre 2020 por gastos de personal conforme a asignación de presupuesto 2020, contrataciones de guardería, transporte, internet, telefonía móvil, arriendo del edificio, correos, combustible, pasajes aéreos, matriculación vehicular, peajes y gastos de viajes de asuntos jurisdiccionales según la PAPP al 09 de enero de 2020.
- Comprobante No.03, de fecha 30 de enero de 2020, reprogramación financiera de los grupos 51- Egresos de Personal, 53-Bienes y Servicios de



Consumo y 57-Otros Egresos Corrientes por un total de USD 11.778,32, conforme a comprobantes de modificación No.3 y 4, por gastos de personal, mantenimiento vehicular, gastos de viajes de asuntos jurisdiccionales según la PAPP al 27 de enero de 2020.

- Comprobante No.04, de fecha 31 de enero de 2020, reprogramación financiera del grupo 99-Otros Pasivos por USD 2.669,87, conforme a comprobantes de modificación No.3 y 4, por gastos de personal y gastos de viajes de asuntos administrativos y jurisdiccionales del año 2019 según la PAPP al 27 de enero de 2020.
- Comprobante No.05, de fecha 20 de febrero de 2020, reprogramación financiera de los grupos 51-Egresos de Personal y 53- Bienes y Servicios de Consumo por USD 1.188,32, por gastos de personal, transporte de personal, pasajes al interior e internet y gastos de viaje jurisdiccionales según la PAPP al 14 de febrero de 2020.
- Comprobante No.06, de fecha 02 de marzo de 2020, reprogramación financiera del grupo 99-Otros Pasivos por USD 1.494,97, conforme a comprobante de modificación No.5, por gastos de personal de horas extras de diciembre de 2019 de personal cesante según la PAPP al 14 de febrero de 2020.
- Comprobante No.07, de fecha 07 de marzo de 2020, reprogramación financiera de los grupos 51-Egresos de Personal, 53- Bienes y Servicios de Consumo, 57-Otros Egresos Corrientes y 99-Otros Pasivos por USD - 10.974,37, según comprobantes de modificación presupuestaria No. 7 y 8, por gastos de personal, mantenimiento vehicular, gastos de viaje jurisdiccionales y liquidaciones de haberes del año 2019 según la PAPP al 06 de marzo de 2020.
- Comprobante No.09, de fecha 14 de abril de 2020, reprogramación financiera de los grupos 53- Bienes y Servicios de Consumo, 57-Otros Egresos Corrientes por USD 7.309,00, según comprobante de modificación presupuestaria No. 11 por seguros, gastos de viáticos, pasajes al interior y exterior por actividades jurisdiccionales, y publicaciones del TCE según la PAPP al 09 de abril de 2020.
- Comprobante No.11, de fecha 15 de mayo de 2020, reprogramación financiera de los grupos 51- Egresos de Personal, 53- Bienes y Servicios de Consumo, 57-Otros Egresos Corrientes y 99- Otros Pasivos por USD 307,593.89, según comprobante de modificación presupuestaria No. 13 por gastos de personal, arrendamiento de licencias, transporte de personal, honorarios de jueces suplentes; combustible, mantenimiento de vehículos, mantenimiento de maquinarias, mantenimiento de equipos informáticos, publicaciones del TCE;



materiales de aseo, rastreo satelital vehicular; toners, repuestos informáticos, servicios básicos, materiales de oficina, guardería, correos, seguros, gastos de viáticos, pasajes al interior y exterior por actividades jurisdiccionales, según la PAPP al 12 de mayo de 2020.

- Comprobante No.12, de fecha 15 de mayo de 2020, reprogramación financiera del grupo 84- Egresos de Capital por USD 3,992.06, por adquisición de una consola de audio que permitirá desarrollar las actividades jurisdiccionales del TCE, según la PAPP al 12 de mayo de 2020.
- Comprobante No.13, de fecha 10 de junio de 2020, reprogramación financiera de los grupos 53- Bienes y Servicios de Consumo, y 57-Otros Egresos por USD -2,726.97, según comprobante de modificación presupuestaria No. 14 por arrendamiento de licencias, transporte de personal, honorarios de jueces suplentes; combustible, mantenimiento vehicular; toners, repuestos informáticos, servicios básicos, materiales de oficina, guardería, gastos de viáticos, arriendo del edificio donde funciona el TCE, pasajes al interior y exterior por actividades jurisdiccionales, según la PAPP al 08 de junio de 2020.
- Comprobante No.14, de fecha 27 de julio de 2020, reprogramación financiera de los grupos 53- Bienes y Servicios de Consumo, y 57-Otros Egresos por USD -27,496.11, según comprobante de modificación presupuestaria No. 17 por combustible, arrendamiento de licencias, mantenimiento vehicular; materiales de aseo, servicios básicos, servicio de correo, telefonía móvil, mantenimiento informático, gastos de viáticos, pasajes al interior y exterior por actividades jurisdiccionales, según la PAPP al 21 de julio de 2020.
- Comprobante No.14, de fecha 27 de julio de 2020, reprogramación financiera de los grupos 53- Bienes y Servicios de Consumo, y 57-Otros Egresos por USD -27,496.11, según comprobante de modificación presupuestaria No. 17 por combustible, arrendamiento de licencias, mantenimiento vehicular; materiales de aseo, servicios básicos, servicio de correo, telefonía móvil, mantenimiento informático, gastos de viáticos, pasajes al interior y exterior por actividades jurisdiccionales, según la PAPP al 21 de julio de 2020.

La evolución de la programación financiera del primer cuatrimestre del 2020, en relación al devengado se detalla a continuación:



REPÚBLICA DEL ECUADOR



EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN
FINANCIERA ENERO A ABRIL 2020

GRUPO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	TOTAL CUOTA	DEVENGADO	RESTITUIDO	EJECUTADO O PROGRAMACIÓN	% DEVENGADO	% EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN	SALDO DEVENGADO	SALDO EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN
51	832.931,00	-70.965,18	761.965,82	676.284,29	0,00	676.284,29	88,76%	88,76%	85.681,53	85.681,53
53	183.617,66	22.176,64	205.794,30	97.283,81	0,00	97.283,81	47,27%	47,27%	108.510,49	108.510,49
57	8.282,66	-5.826,97	2.455,69	1.683,69	0,00	1.683,69	68,56%	68,56%	772,00	772,00
84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00
99	0,00	4158,83	4.158,83	3906,04	0,00	3906,04	93,92%	93,92%	252,79	252,79
TOTAL	1.024.831,32	-50.456,68	974.374,64	779.157,83	0,00	779.157,83	79,96%	79,96%	195.216,81	195.216,81

Como lo demuestra el cuadro se devengó el 79,96% en relación a lo programado en el primer cuatrimestre 2020, lo no devengado es USD 195.216,81.

Dentro del Grupo 51 Egresos de Personal se ejecutó el 88.76%; en el Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo el 47.27%; en el Grupo 57 Otros Gastos Corrientes el 68.56%, en el grupo 84- Bienes de Larga Duración el 0% y en el Grupo 99-Otros Pasivos el 93.92%.

La evolución de la programación financiera del primer semestre del 2020, en relación al devengado se detalla a continuación:

EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN
FINANCIERA ENERO A JUNIO 2020

GRUPO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	TOTAL CUOTA	DEVENGADO	RESTITUIDO	EJECUTADO O PROGRAMACIÓN	% DEVENGADO	% EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN	SALDO DEVENGADO	SALDO EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN
51	1,264,447.00	-17,040.12	1,247,406.88	1,017,283.23	0.00	1,017,283.23	81.55%	81.55%	230,123.65	230,123.65
53	210,713.66	142,676.01	353,389.67	141,634.97	4,185.93	145,820.90	40.08%	41.26%	207,568.77	207,568.77
57	13,136.66	-10,680.97	2,455.69	1,683.69	0.00	1,683.69	68.56%	68.56%	772.00	772.00
84	1,662.00	5,656.06	7,318.06	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	7,318.06	7,318.06
99	0	4411.62	4,411.62	3906.04	0.00	3906.04	88.54%	88.54%	505.58	505.58
TOTAL	1,489,959.32	125,022.60	1,614,981.92	1,164,507.93	4,185.93	1,168,693.86	72.11%	72.37%	446,288.06	446,288.06

Como lo demuestra el cuadro se devengó el 72,11% en relación a lo programado en el primer semestre 2020, lo no devengado es USD 446.288,06.

Dentro del Grupo 51 Egresos de Personal se ejecutó el 81.55%; en el Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo el 40.08%; en el Grupo 57 Otros Gastos Corrientes el 68.56%, en el grupo 84- Bienes de Larga Duración el 0% y en el Grupo 99-Otros Pasivos el 88.54%.





REPÚBLICA DEL ECUADOR



La evolución de la programación financiera del segundo cuatrimestre del 2020, en relación al devengado se detalla a continuación:

EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN FINANCIERA
DE MAYO A AGOSTO 2020

GRUPO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	TOTAL CUOTA	DEVENGADO	RESTITUIDO	EJECUTADO PROGRAMACIÓN	% DEVENGADO	% EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN	SALDO DEVENGADO	SALDO EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN
51	863,032.00	54,379.13	917,411.13	709,099.87	0.00	709,099.87	77.29%	77.29%	208,311.26	208,311.26
53	54,193.00	210,279.66	264,472.66	108,636.03	4,885.96	113,521.99	41.08%	42.92%	155,836.63	150,950.67
57	9,711.00	12,461.23	22,172.23	35.45	0.00	35.45	0.16%	0.16%	22,136.78	22,136.78
84	3,326.00	3,992.06	7,318.06	7,318.06	0.00	7,318.06	100.00%	100.00%	0.00	0.00
99	2.00	250.79	252.79	0	0.00	-	0.00%	0.00%	252.79	252.79
TOTAL	930,264.00	281,362.87	1,211,626.87	825,089.41	4,885.96	829,975.37	68.10%	68.50%	386,537.46	381,651.50

Como lo demuestra el cuadro se devengó el 68,10% en relación a lo programado en el segundo cuatrimestre 2020, lo no devengado es USD 386.537,46.

Dentro del Grupo 51 Egresos de Personal se ejecutó el 77.29%; en el Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo el 41.08%; en el Grupo 57 Otros Gastos Corrientes el 0.16%, en el grupo 84- Bienes de Larga Duración el 100% y en el Grupo 99-Otros Pasivos el 0%.

La evolución de la programación financiera de enero a agosto del 2020, en relación al devengado se detalla a continuación:

EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN FINANCIERA
DE ENERO A AGOSTO 2020

GRUPO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	TOTAL CUOTA	DEVENGADO	RESTITUIDO	EJECUTADO PROGRAMACIÓN	% DEVENGADO	% EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN	SALDO DEVENGADO	SALDO EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN
51	1,695,963.00	-16,586.05	1,679,376.95	1,385,384.16	0.00	1,385,384.16	82.49%	82.49%	293,992.79	293,992.79
53	237,810.66	232,456.30	470,266.96	205,919.84	4,885.96	210,805.80	43.79%	44.83%	264,347.12	259,461.16
57	17,993.66	6,634.26	24,627.92	1,719.14	0.00	1,719.14	6.98%	6.98%	22,908.78	22,908.78
84	3,326.00	3,992.06	7,318.06	7,318.06	0.00	7,318.06	100.00%	100.00%	0.00	0.00
99	2	4409.62	4,411.62	3906.04	0.00	3,906.04	88.54%	88.54%	505.58	505.58
TOTAL	1,955,095.32	230,906.19	2,186,001.51	1,604,247.24	4,885.96	1,609,133.20	73.39%	73.61%	581,754.27	576,868.31

Como lo demuestra el cuadro se devengó el 73,39% en relación a lo programado de enero a agosto del 2020, lo no devengado es USD 581.754,27.





Dentro del Grupo 51 Egresos de Personal se ejecutó el 82.49%; en el Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo el 43.79%; en el Grupo 57 Otros Gastos Corrientes el 6.98%, en el grupo 84- Bienes de Larga Duración el 100% y en el Grupo 99-Otros Pasivos el 88.54%.

Las certificaciones presupuestarias de los programas 01, 55 y 56, no comprometidas ni devengadas al 31 de agosto de 2020 ascienden a USD 28.579,94, como se detalla en el anexo 1 adjunto.

C.3 ANALISIS DE REFORMAS PRESUPUESTARIAS

Se elaboró las siguientes reformas presupuestarias:

- Comprobante No.01 INTRA1, de fecha 10 de enero del 2020, programas 01, 55 y 56 en el grupo 51- Egresos de Personal por USD 2'498.793,00, realizado conforme al valor asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas de gastos de personal, programa 01, 55 y 56 según la modificación de la Programación Anual de la Política Pública al 09 de enero de 2020. RES.TCE-RESPRE-001-2020 de fecha 10/01/2020.
- Comprobante No.02 INTRA1, de fecha 10 de enero del 2020, programas 01, 55 y 56 en los grupo 53- Bienes y Servicios de Consumo y 57-Otros Egresos Corrientes por un total de USD 575.701,00, por financiamiento de gastos y contratos indispensables conforme a la asignación del presupuesto 2020 y modificación de la Programación Anual de la Política Pública al 09 de enero de 2020. RES.TCE-RESPRE-001-2020 de fecha 10/01/2020.
- Comprobante No.03 INTRA1, de fecha 30 de enero del 2020, programas 01, 55 y 56 en los grupos 51-Egresos de Personal y 99-Otros Pasivos por un total de USD 93,980.31, por reforma gastos de personal programa 01: horas extraordinarias y suplementarias, contratación de un conductor y auxiliar de servicios, subsidio de alimentación de código de trabajo, liquidación de haberes de la Srta. Elsa Aguirre 2020 y liquidación de haberes del Sr. Marco Oñate 2019 financiados con el programa 56; programa 55: horas extraordinarias y suplementarias, y contratación de 3 notificadores financiados por el mismo programa y programa 56; programa 56: fondos de reserva de ex personal del 2019 financiado dentro del mismo programa, según modificación de la Programación Anual de la Política Pública del 27 de enero de 2020. RES.TCE-RESPRE-002-2020 de fecha 30/01/2020.
- Comprobante No.04 INTRA1, de fecha 30 de enero del 2020, reforma programas 01 y 56 en los grupos 53- Bienes y Servicios de Consumo y 99- Otros Pasivos por USD 2.088,08, por reforma programa 01:diferencia



transporte de personal, firma electrónica de retenciones tributarias, gastos menores de caja chica descartables, viáticos al interior y reembolsos del año 2019 financiado dentro del mismo programa, programa 56: mantenimiento vehicular, viáticos al interior del año 2019 financiado dentro del mismo programa, según modificación de la Programación Anual de la Política Pública del 27 de enero de 2020. RES.TCERESPRES-002-2020 de fecha 30/01/2020.

- Comprobante No.05 INTRA1, de fecha 20 de febrero del 2020, reforma programas 56, en los grupos 51-Egresos de Personal y 99-Otros Pasivos por el valor de USD. 1.494,97, por reforma programa 56: horas suplementarias y extraordinarias de diciembre 2019 de personal cesante del TCE financiado dentro del mismo programa, según la Programación Anual de la Política Pública del 14/02/2020. RES.TCE-RESPRES-003-2020 de fecha 19/02/2020.
- Comprobante No.06 INTRA1, de fecha 20 de febrero del 2020, reforma programa 01, en el grupo 53-Bienes y Servicios de Consumo por el valor de USD. 1.096,00, por reforma programa 01: servicio de fumigación, desratización, sanitización de las instalaciones del TCE financiado dentro del mismo programa, según la Programación Anual de la Política Pública del 14/02/2020. RES.TCE-RESPRES-003-2020 de fecha 19/02/2020.
- Comprobante No.07 INTRA1, de fecha 07 de marzo del 2020, reforma programa 55 en el grupo 51- Egresos de Personal por el valor de \$1.499,73, por reforma de gastos de personal programa 55: liquidación de haberes del Mgs. Diego Zambrano financiado dentro del mismo programa, según modificación de la Programación Anual de la Política Pública del 06/03/2020. RES.TCE-RESPRES-004-2020 de fecha 07/03/2020.
- Comprobante No.08 INTRA1, de fecha 07 de marzo del 2020, reforma programas 01 y 55 en el grupo 53- Bienes y Servicios de Consumo por el valor de \$4.669,31, por reforma programa 01: viáticos al interior de actividades jurídicas y recargo de pasajes por necesidad institucional financiado dentro del mismo programa, programa 55: viáticos al interior por socialización de temas electorales financiado dentro del mismo, según modificación de la Programación Anual de la Política Pública del 06/03/2020. RES.TCE-RESPRES-004-2020 de fecha 07/03/2020.
- Comprobante No.10 INTRA1, de fecha 07 de marzo del 2020, reforma programa 56, grupo 84-Egresos de capital por el valor de USD, 7.318,06, por reforma programa 56: prioridad de gasto a la obligación generada por adquisición de una consola de audio que permitirá desarrollar las actividades jurisdiccionales del TCE con el grupo 51-Egresos de personal, conforme el informe presentado por la Unidad de Talento Humano en el cual existe una optimización de recursos en el rubro de horas extras lo que no afecta la masa salarial, RES.TCE-RESPRES-004-2020 de fecha 07/03/2020



- Comprobante No.11 INTRA1, de fecha 14 de febrero del 2020, reforma programa 01, grupos 53-Bienes y Servicios de Consumo y 57- Otros Egresos Corrientes por el valor de \$330,40, por reforma programa 01: incremento para seguros del TCE financiado dentro del mismo programa, según modificación de la Programación Anual de la Política Pública del 09/04/2020. RES.TCE-RESPRE-05-2020 de fecha 13/04/2020.
- Comprobante No.12 INTER, de fecha 30 de abril del 2020, reforma programas 01 y 56, grupo 53- Bienes y Servicios de Consumo por el valor de \$-3.488,04, por disminución realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas con la descripción: "EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL CONFORME ART. 74 DEL COPLAFIP Y CIRCULAR NRO MEF-VGF-2020-0003-C-16 DE ABRIL DE 2020".
- Comprobante No.13 INTRA1, de fecha 15 de mayo del 2020, reforma programas 01 y 56, grupo 53-Bienes y Servicios de Consumo por el valor de \$13.258,54, por reforma programa 01: refinanciamiento de emisión de pasajes al interior con TAME del mes de diciembre de 2019 financiado dentro del mismo programa; programa 56: viáticos al interior por periodo electoral de la Secretaria General financiado dentro del mismo programa, según modificación de la Programación Anual de la Política Pública del 12/05/2020. RES.TCE-RESPRE-06-2020 de fecha 14/05/2020.
- Comprobante No.14 INTRA2, de fecha 10 de junio del 2020, reforma programa 01, grupo 53-Bienes y Servicios de Consumo por el valor de \$36,80, por reforma programa 01: por gastos menores de caja chica de presidencia del TCE financiado dentro del mismo programa, según modificación de la Programación Anual de la Política Pública del 08/06/2020. RES.TCE-RESPRE-07-2020 de fecha 09/06/2020.
- Comprobante No.15 INTER, de fecha 01 de julio del 2020, reforma programas 01, 55 y 56, grupo 53-Bienes y Servicios de Consumo por el valor de \$ - 43,356.00, por disminución realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas con la descripción: "Grupo 53.- Optimización del gasto conforme Art. 74 del COPLAFIP y Circulares Nros MEF-VGF-2020-0003-C y MEF-SP-2020-0002 de 16 y 20 de abril de 2020".
- Comprobante No.16 INTRA1, de fecha 27 de julio del 2020, reforma programas 01, 55 y 56, grupo 51-Egresos de Personal por el valor de \$ 17,170.07, por reforma gastos de personal programa 01: subrogación del Director Administrativo Financiero financiado dentro del mismo programa; programa 55: liquidación de haberes de los señores Gabriel Ocampo y Delia Peñarreta financiado dentro del mismo programa; programa 56: contratación de 5 especialistas jurídico de investigación y estudios para los despachos y analista



REPÚBLICA DEL ECUADOR



de diseño gráfico por periodo contencioso electoral financiado dentro del mismo programa, según modificación de la Programación Anual de la Política Pública del 21/07/2020. RES.TCE-RESPRE-08-2020 de fecha 24/07/2020.

- Comprobante No.17 INTRA1, de fecha 27 de julio del 2020, reforma programas 01 y 56, grupos 53-Bienes y Servicios de Consumo y 57- Otros Egresos Corrientes por el valor de \$ 1,435.53, por reforma programa 01: por arrendamiento de licencia consultas legales y seguros financiado dentro del mismo programa; programa 56: registro proceso desierto de pasajes al exterior e inclusión en la póliza de seguro de un bien en periodo electoral, según modificación de la Programación Anual de la Política Pública del 21/07/2020. RES.TCE-RESPRE-08-2020 de fecha 24/07/2020.
- Comprobante No.19 INTRA1, de fecha 31 de agosto del 2020, reforma programa 01, grupos 53-Bienes y Servicios de Consumo y 57- Otros Egresos Corrientes por el valor de \$ 500.00, por reforma programa 01: por tele peajes para el TCE financiado dentro del mismo programa, según modificación de la Programación Anual de la Política Pública del 27/08/2020. RES.TCE-RESPRE-09-2020 de fecha 31/08/2020.

Los comprobantes de modificación que no se detallan se encuentran en estado errado o rechazado.

Con las reformas presupuestarias aprobadas, el presupuesto del año 2020 al segundo cuatrimestre, se estructura de la siguiente forma:

PRESUPUESTO ORDINARIO PROGRAMA 01

El grupo 51 representa el 68,24%, el grupo 53 el 29,95%, el grupo 57 el 1,69%, el grupo 84 el 0% y en el grupo 99 el 0,12% del total del programa 01.

La actividad 001 representa el 19,93% y la actividad 002 el 80,07% del total del programa 01.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



TOTAL PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	2,498,793.00	-1,517,039.01	981,753.99	68.24%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	550,853.00	-119,972.52	430,880.48	29.95%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	24,848.00	-527.53	24,320.47	1.69%
84	EGRESOS DE CAPITAL	.00	.00	.00	0.00%
99	OTROS PASIVOS	.00	1,705.50	1,705.50	0.12%
	TOTAL	3,074,494.00	-1,635,833.56	1,438,660.44	100.00%

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
1	001 GESTIÓN INSTITUCIONAL ASESORAS	-	286,733.40	286,733.40	19.93%
1	002 GESTIÓN INSTITUCIONAL APOYO	-	1,151,927.04	1,151,927.04	80.07%
1	099 ADMINISTRACION CENTRAL	3,074,494.00	3,074,494.00	-	0.00%
	SUMAN PROGRAMA 01	3,074,494.00	1,635,833.56	1,438,660.44	100.00%

PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL ACTIVIDAD 001 GESTIÓN INSTITUCIONAL ASESORAS

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	.00	280,652.00	280,652.00	97.88%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	.00	6,081.40	6,081.40	2.12%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	.00	.00	.00	0.00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	.00	.00	.00	0.00%
99	OTROS PASIVOS	.00	.00	.00	0.00%
	TOTAL	.00	286,733.40	286,733.40	100.00%



PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL ACTIVIDAD 002 GESTIÓN INSTITUCIONAL APOYO

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	.00	701,101.99	701,101.99	60.86%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	.00	424,799.08	424,799.08	36.88%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	.00	24,320.47	24,320.47	2.11%
84	EGRESOS DE CAPITAL	.00	.00	.00	0.00%
99	OTROS PASIVOS	.00	1,705.50	1,705.50	0.15%
	TOTAL	.00	1,151,927.04	1,151,927.04	100.00%

PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL ACTIVIDAD 099 ADMINISTRACION CENTRAL

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	2,498,793.00	-2,498,793.00	.00	0.00%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	550,853.00	-550,853.00	.00	0.00%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	24,848.00	-24,848.00	.00	0.00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	.00	.00	.00	0.00%
99	OTROS PASIVOS	.00	.00	.00	0.00%
	TOTAL	3,074,494.00	-3,074,494.00	.00	0.00%

PRESUPUESTO ORDINARIO PROGRAMA 55

El grupo 51 representa el 98,57%, el grupo 53 el 1,43%, el grupo 57 el 0.00%, el grupo 84 el 0.00% y el grupo 99 el 0.00% del total del programa 55.



TOTAL PROGRAMA 55 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CONTENCIOSO ELECTORAL

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	.00	1,366,318.64	1,366,318.64	98.57%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	.00	19,883.36	19,883.36	1.43%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	.00	.00	.00	0.00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	.00	.00	.00	0.00%
99	OTROS PASIVOS	.00	.00	.00	0.00%
	TOTAL	.00	1,386,202.00	1,386,202.00	100.00%

En el programa 55 la actividad 001 representa el 61,83%, la actividad 002 el 16,48% y la actividad 003 el 21,69% en relación al total del programa.

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
55	001 DIRECCIONAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TCE	-	857,113.95	857,113.95	61.83%
55	002 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL	-	228,384.84	228,384.84	16.48%
55	003 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL Y GESTIÓN JURISDICCIONAL	-	300,703.21	300,703.21	21.69%
	SUMAN PROGRAMA 55	-	1,386,202.00	1,386,202.00	100.00%

PROGRAMA 55 ACTIVIDAD 001 DIRECCIONAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TCE

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	.00	851,972.43	851,972.43	99.40%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	.00	5,141.52	5,141.52	0.60%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	.00	.00	.00	0.00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	.00	.00	.00	0.00%
99	OTROS PASIVOS	.00	.00	.00	0.00%
	TOTAL	.00	857,113.95	857,113.95	100.00%



PROGRAMA 55 ACTIVIDAD 002 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	.00	219,787.00	219,787.00	96.24%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	.00	8,597.84	8,597.84	3.76%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	.00	.00	.00	0.00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	.00		.00	0.00%
99	OTROS PASIVOS	.00	.00	.00	0.00%
	TOTAL	.00	228,384.84	228,384.84	100.00%

PROGRAMA 55 ACTIVIDAD 003 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL Y GESTIÓN JURISDICCIONAL

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	.00	294,559.21	294,559.21	97.96%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	.00	6,144.00	6,144.00	2.04%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	.00	.00	.00	0.00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	.00	.00	.00	0.00%
99	OTROS PASIVOS	.00	.00	.00	0.00%
	TOTAL	.00	300,703.21	300,703.21	100.00%

PRESUPUESTO ORDINARIO CONSOLIDADO PROGRAMA 01 Y 55

El grupo 51 representa el 83,12%, el grupo 53 el 15,96%, el grupo 57 el 0,86%, y el grupo 99 el 0.06% del total del presupuesto ordinario consolidado de los programas 01 y 55.

CONSOLIDADO PROGRAMAS 01 Y 55

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	2,498,793.00	-150,720.37	2,348,072.63	83.12%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	550,853.00	-100,089.16	450,763.84	15.96%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	24,848.00	-527.53	24,320.47	0.86%
84	EGRESOS DE CAPITAL	.00	.00	.00	0.00%
99	OTROS PASIVOS	.00	1,705.50	1,705.50	0.060%
	SUMAN	3,074,494.00	-249,631.56	2,824,862.44	100.00%



PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO O CODIFICADO	%
1	001 GESTIÓN INSTITUCIONAL ASESORAS	-	286,733.40	286,733.40	10.15%
1	002 GESTIÓN INSTITUCIONAL APOYO	-	1,151,927.04	1,151,927.04	40.78%
1	099 ADMINISTRACION CENTRAL	3,074,494.00	3,074,494.00	-	0.00%
	SUMAN PROGRAMA 01	3,074,494.00	1,635,833.56	1,438,660.44	50.93%
55	001 DIRECCIONAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TCE	-	857,113.95	857,113.95	30.34%
55	002 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL	-	228,384.84	228,384.84	8.08%
55	003 ADMINSTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL Y GESTIÓN JURISDICCIONAL	-	300,703.21	300,703.21	10.64%
	SUMAN PROGRAMA 55	-	1,386,202.00	1,386,202.00	49.07%
	TOTAL	3,074,494.00	-249,631.56	2,824,862.44	100.00%

PRESUPUESTO ELECTORAL PROGRAMA 56 PROGRAMA ELECTORAL

El grupo 51 representa el 69%, el grupo 53 el 26,16%, el grupo 57 el 0,02%, el grupo 84- Bienes de Larga Duración el 3,61% y el grupo 99 el 1,21% del total del programa 56.

La actividad 001 representa el 28,84%, la actividad 002 el 18,18% y la actividad 003 el 52,97% del total del programa 56.

TOTAL PROGRAMA 56 PRESUPUESTO ELECTORAL

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	.00	139,957.66	139,957.66	69.00%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	.00	53,057.01	53,057.01	26.16%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	.00	35.45	35.45	0.02%
84	EGRESOS DE CAPITAL	.00	7,318.06	7,318.06	3.61%
99	OTROS PASIVOS	.00	2,459.34	2,459.34	1.21%
	TOTAL	.00	202,827.52	202,827.52	100.00%



TOTAL PROGRAMA 56 PRESUPUESTO ELECTORAL

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
56	001 APOYO A LOS DESPACHOS PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	-	58,502.26	58,502.26	28.84%
56	002 APOYO A LA SECRETARIA GENERAL PARA LA GESTION JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	-	36,881.87	36,881.87	18.18%
56	003 APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	-	107,443.39	107,443.39	52.97%
	TOTAL PRESUPUESTO ELECTORAL PROGRAMAS 56	-	202,827.52	202,827.52	100.00%

PROGRAMA 56 ACTIVIDAD 001 APOYO A LOS DESPACHOS PARA LA GESTION JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	.00	57,945.90	57,945.90	99.05%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	.00	.00	.00	0.00%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	.00	.00	.00	0.00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	.00	.00	.00	0.00%
99	OTROS PASIVOS	.00	556.36	556.36	0.95%
	TOTAL	.00	58,502.26	58,502.26	100.00%



PROGRAMA 56 ACTIVIDAD 002 APOYO A LA SECRETARIA GENERAL PARA LA GESTION JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	.00	23,535.14	23,535.14	63.81%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	.00	11,443.75	11,443.75	31.03%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	.00	.00	.00	0.00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	.00	.00	.00	0.00%
99	OTROS PASIVOS	.00	1,902.98	1,902.98	5.16%
	TOTAL	.00	36,881.87	36,881.87	100.00%

PROGRAMA 56 ACTIVIDAD 003 APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTION JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	.00	58,476.62	58,476.62	54.43%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	.00	41,613.26	41,613.26	38.73%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	.00	35.45	35.45	0.03%
84	EGRESOS DE CAPITAL	.00	7,318.06	7,318.06	6.81%
99	OTROS PASIVOS	.00	.00	.00	0.00%
	TOTAL	.00	107,443.39	107,443.39	100.00%

PRESUPUESTO ORDINARIO Y ELECTORAL CONSOLIDADO PROGRAMAS 01, 55 Y 56

Una vez efectuadas las modificaciones presupuestarias el grupo 51 representa el 82,18%, el grupo 53 el 16,64%, el grupo 57 el 0,80%, el grupo 84 el 0,24% y en el grupo 99 el 0,14% del total del presupuesto ordinario y electoral consolidado de los programas 01, 55 y 56.

El programa 01 representa el 47,52%, el programa 55 el 45,78% y programa 56 el 6,70% el total del presupuesto.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



El presupuesto ordinario representa el 93,30% y el presupuesto electoral el 6,70%, del total del presupuesto.

TOTAL PROGRAMAS 01, 55 Y 56 PRESUPUESTO ORDINARIO Y ELECTORAL

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	2,498,793.00	-10,762.71	2,488,030.29	82.18%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	550,853.00	-47,032.15	503,820.85	16.64%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	24,848.00	-492.08	24,355.92	0.80%
84	EGRESOS DE CAPITAL	.00	7,318.06	7,318.06	0.24%
99	OTROS PASIVOS	.00	4,164.84	4,164.84	0.14%
	TOTAL	3,074,494.00	-46,804.04	3,027,689.96	100.00%

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
1	001 GESTIÓN INSTITUCIONAL ASESORAS	-	286,733.40	286,733.40	9.47%
1	002 GESTIÓN INSTITUCIONAL APOYO	-	1,151,927.04	1,151,927.04	38.05%
1	099 ADMINISTRACION CENTRAL	3,074,494.00	3,074,494.00	-	0.00%
	SUMAN PROGRAMA 01	3,074,494.00	1,635,833.56	1,438,660.44	47.52%
55	001 DIRECCIONAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TCE	-	857,113.95	857,113.95	28.31%
55	002 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL	-	228,384.84	228,384.84	7.54%
55	003 ADMINSTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL Y GESTIÓN JURISDICCIONAL	-	300,703.21	300,703.21	9.93%
	SUMAN PROGRAMA 55	-	1,386,202.00	1,386,202.00	45.78%
	TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO PROGRAMAS 01 Y 55	3,074,494.00	-249,631.56	2,824,862.44	93.30%
56	001 APOYO A LOS DESPACHOS PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	-	58,502.26	58,502.26	1.93%
56	002 APOYO A LA SECRETARIA GENERAL PARA LA GESTION JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	-	36,881.87	36,881.87	1.22%



REPÚBLICA DEL ECUADOR



56	003 APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	-	107,443.39	107,443.39	3.55%
	TOTAL PRESUPUESTO ELECTORAL PROGRAMAS 56	-	202,827.52	202,827.52	6.70%
	TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO PROGRAMAS 01,55 Y 56	3,074,494.00	-46,804.04	3,027,689.96	100.00%

C.4 RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE VS. PRESUPUESTO ANUAL

Del Presupuesto codificado para el año 2020 (\$3'027.689,96), se encuentra ejecutado hasta el mes de agosto 2020 el 52.99%, existiendo el 47.01% pendiente de ejecutar en el año de acuerdo a la Programación Anual de la Política Pública, al Plan Anual de Contrataciones, al presupuesto y al detalle de saldos presupuestarios no ejecutados al mes de agosto, como lo demuestra el siguiente detalle:

TOTAL PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO R	SALDO	% SALDO R
51	EGRESOS DE PERSONAL	981,753.99	585,449.00	59.63%	396,304.99	40.37%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	430,880.48	196,923.95	45.70%	233,956.53	54.30%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	24,320.47	1,683.69	6.92%	22,636.78	93.08%
84	EGRESOS DE CAPITAL	.00	.00	0.00%	.00	0.00%
99	OTROS PASIVOS	1,705.50	1,544.52	90.56%	160.98	9.44%
	TOTAL	1,438,660.44	785,601.16	54.61%	653,059.28	45.39%

En el programa 01 se ejecutó el 54.61%.

PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL ACTIVIDAD 001 GESTIÓN INSTITUCIONAL ASESORAS

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO R	SALDO	% R SALDO
51	EGRESOS DE PERSONAL	280,652.00	168,445.30	60.02%	112,206.70	39.98%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,081.40	1,372.00	22.56%	4,709.40	77.44%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	.00	.00	0.00%	.00	0.00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	.00	.00	0.00%	.00	0.00%
99	OTROS PASIVOS	.00	.00	0.00%	.00	0.00%
	TOTAL	286,733.40	169,817.30	59.22%	116,916.10	40.78%



REPÚBLICA DEL ECUADOR



PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL ACTIVIDAD 002 GESTIÓN INSTITUCIONAL APOYO

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% R DEVENGADO	SALDO	% R SALDO
51	EGRESOS DE PERSONAL	701,101.99	417,003.70	59.48%	284,098.29	40.52%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	424,799.08	195,551.95	46.03%	229,247.13	53.97%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	24,320.47	1,683.69	6.92%	22,636.78	93.08%
84	EGRESOS DE CAPITAL	.00	.00	0.00%	.00	0.00%
99	OTROS PASIVOS	1,705.50	1,544.52	90.56%	160.98	9.44%
	TOTAL	1,151,927.04	615,783.86	53.46%	536,143.18	46.54%

En el programa 01 actividad 001 se ejecutó el 59.22% y en la actividad 002 el 53.46%.

PROGRAMA 55 TOTAL

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO R	SALDO	% SALDO R
51	EGRESOS DE PERSONAL	1,366,318.64	796,285.99	58.28%	570,032.65	41.72%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19,883.36	5,141.45	25.86%	14,741.91	74.14%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	.00	.00	0.00%	.00	0.00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	.00	.00	0.00%	.00	0.00%
99	OTROS PASIVOS	.00	.00	0.00%	.00	0.00%
	TOTAL	1,386,202.00	801,427.44	57.81%	584,774.56	42.19%

En el programa 55 se ejecutó el 57.81%, desglosado por actividades así:

En el programa 55 actividad 001 se ejecutó el 60.40%, actividad 002 el 55.23% y actividad 003 el 52.40%

PROGRAMA 55 ACTIVIDAD 001 DIRECCIONAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TCE

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% R DEVENGADO	SALDO	% R SALDO
51	EGRESOS DE PERSONAL	851,972.43	516,179.08	60.59%	335,793.35	39.41%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,141.52	1,520.00	29.56%	3,621.52	70.44%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	.00	.00	0.00%	.00	0.00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	.00	.00	0.00%	.00	0.00%
99	OTROS PASIVOS	.00	.00	0.00%	.00	0.00%
	TOTAL	857,113.95	517,699.08	60.40%	339,414.87	39.60%



PROGRAMA 55 ACTIVIDAD 002 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% R DEVENGADO	SALDO	% R SALDO
51	EGRESOS DE PERSONAL	219,787.00	123,403.58	56.15%	96,383.42	43.85%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8,597.84	2,743.71	31.91%	5,854.13	68.09%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	.00	.00	0.00%	.00	0.00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	.00	.00	0.00%	.00	0.00%
99	OTROS PASIVOS	.00	.00	0.00%	.00	0.00%
	TOTAL	228,384.84	126,147.29	55.23%	102,237.55	44.77%

PROGRAMA 55 ACTIVIDAD 003 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL Y GESTIÓN JURISDICCIONAL

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO R	SALDO	% R SALDO
51	EGRESOS DE PERSONAL	294,559.21	156,703.33	53.20%	137,855.88	0.00%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,144.00	877.74	14.29%	5,266.26	85.71%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	.00	.00	0.00%	.00	0.00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	.00	.00	0.00%	.00	0.00%
99	OTROS PASIVOS	.00	.00	0.00%	.00	0.00%
	TOTAL	300,703.21	157,581.07	52.40%	143,122.14	47.60%

En el presupuesto ordinario en los programas 01 y 55 se ejecutó el 56.18%

CONSOLIDADO PRESUPUESTO ORDINARIO PROGRAMA 01 Y 55

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO R	SALDO	% R SALDO
51	EGRESOS DE PERSONAL	2,348,072.63	1,381,734.99	58.85%	966,337.64	41.15%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	450,763.84	202,065.40	44.83%	248,698.44	55.17%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	24,320.47	1,683.69	6.92%	22,636.78	93.08%
84	EGRESOS DE CAPITAL	.00	.00	0.00%	.00	0.00%
99	OTROS PASIVOS	1,705.50	1,544.52	90.56%	160.98	9.44%
	TOTAL	2,824,862.44	1,587,028.60	56.18%	1,237,833.84	43.82%



REPÚBLICA DEL ECUADOR



PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO R	SALDO	% R SALDO
1	001 GESTIÓN INSTITUCIONAL ASESORAS	286,733.40	169,817.30	59.22%	116,916.10	40.78%
1	002 GESTIÓN INSTITUCIONAL APOYO	1,151,927.04	615,783.86	53.46%	536,143.18	46.54%
	SUMAN PROGRAMA 01	1,438,660.44	785,601.16	54.61%	653,059.28	45.39%
55	001 DIRECCIONAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TCE	857,113.95	517,699.08	60.40%	339,414.87	39.60%
55	002 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL	228,384.84	126,147.29	55.23%	102,237.55	44.77%
55	003 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL Y GESTIÓN JURISDICCIONAL	300,703.21	157,581.07	52.40%	143,122.14	47.60%
	SUMAN PROGRAMA 55	1,386,202.00	801,427.44	57.81%	584,774.56	42.19%
	TOTAL	2,824,862.44	1,587,028.60	56.18%	1,237,833.84	43.82%

En el presupuesto electoral programa 56 se ejecutó el 8.49%

En el programa 56 en la actividad 001 se ejecutó el 5,96%, en la actividad 002 el 4,92% y en la actividad 003 el 11,09%.

TOTAL PROGRAMA 56 PRESUPUESTO ELECTORAL

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% R DEVENGADO	SALDO	% R SALDO
51	EGRESOS DE PERSONAL	139,957.66	3,649.17	2.61%	136,308.49	97.39%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	53,057.01	3,854.44	7.26%	49,202.57	92.74%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	35.45	35.45	0.00%	0.00	0.00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	7,318.06	7,318.06	100.00%	0.00	0.00%
99	OTROS PASIVOS	2,459.34	2,361.52	96.02%	97.82	3.98%
	TOTAL	202,827.52	17,218.64	8.49%	185,608.88	91.51%



TOTAL PROGRAMA 56 PRESUPUESTO ELECTORAL

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% R DEVENGADO	SALDO	% R SALDO
56	001 APOYO A LOS DESPACHOS PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	58,502.26	3,487.44	5.96%	55,014.82	94.04%
56	002 APOYO A LA SECRETARIA GENERAL PARA LA GESTION JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	36,881.87	1,814.47	4.92%	35,067.40	95.08%
56	003 APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	107,443.39	11,916.73	11.09%	95,526.66	88.91%
	TOTAL PRESUPUESTO ELECTORAL PROGRAMAS 56	202,827.52	17,218.64	8.49%	185,608.88	91.51%

PROGRAMA 56 ACTIVIDAD 001 APOYO A LOS DESPACHOS PARA LA GESTION JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO R	SALDO	% SALDO R
51	EGRESOS DE PERSONAL	57,945.90	2,940.39	5.07%	55,005.51	94.93%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	.00	-	0.00%	0.00	0.00%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	.00	-	0.00%	0.00	0.00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	.00	-	0.00%	0.00	0.00%
99	OTROS PASIVOS	556.36	547.05	98.33%	9.31	1.67%
	TOTAL	58,502.26	3,487.44	5.96%	55,014.82	94.04%

PROGRAMA 56 ACTIVIDAD 002 APOYO A LA SECRETARIA GENERAL PARA LA GESTION JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO R	SALDO	% R SALDO
51	EGRESOS DE PERSONAL	23,535.14	-	0.00%	23,535.14	100.00%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11,443.75	-	0.00%	11,443.75	0.00%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	.00	-	0.00%	0.00	0.00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	.00	-	0.00%	0.00	0.00%
99	OTROS PASIVOS	1,902.98	1,814.47	95.35%	88.51	4.65%
	TOTAL	36,881.87	1,814.47	4.92%	35,067.40	95.08%



**PROGRAMA 56 ACTIVIDAD 003 APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA
GESTION JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL**

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO	R SALDO	% R SALDO
51	EGRESOS DE PERSONAL	58,476.62	708.78	1.21%	57,767.84	98.79%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	41,613.26	3,854.44	9.26%	37,758.82	90.74%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	35.45	35.45	0.00%	0.00	0.00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	7,318.06	7,318.06	100.00%	0.00	0.00%
99	OTROS PASIVOS	.00	-	0.00%	0.00	0.00%
	TOTAL	107,443.39	11,916.73	11.09%	95,526.66	88.91%

En relación a la consolidación del presupuesto ordinario programas 01 y 55, y presupuesto electoral programa 56 se ejecutó el 52.99%.

**TOTAL PROGRAMAS 01, 55 Y 56 PRESUPUESTO ORDINARIO Y
ELECTORAL**

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO	R SALDO	% R SALDO
51	EGRESOS DE PERSONAL	2,488,030.29	1,385,384.16	55.68%	1,102,646.13	44.32%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	503,820.85	205,919.84	40.87%	297,901.01	59.13%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	24,355.92	1,719.14	7.06%	22,636.78	92.94%
84	EGRESOS DE CAPITAL	7,318.06	7,318.06	100.00%	0.00	0.00%
99	OTROS PASIVOS	4,164.84	3,906.04	93.79%	258.80	6.21%
	TOTAL	3,027,689.96	1,604,247.24	52.99%	1,423,442.72	47.01%

En el programa 01 y 55 se ejecutó el 56,18% y en el programa 56 el 8,49%

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% R DEVENGADO	SALDO	% R SALDO
1	001 GESTIÓN INSTITUCIONAL ASESORAS	286,733.40	169,817.30	59.22%	116,916.10	40.78%
1	002 GESTIÓN INSTITUCIONAL APOYO	1,151,927.04	615,783.86	53.46%	536,143.18	46.54%
	SUMAN PROGRAMA 01	1,438,660.44	785,601.16	54.61%	653,059.28	45.39%
55	001 DIRECCIONAMIENTO Y GESTIÓN	857,113.95	517,699.08	60.40%	339,414.87	39.60%





	ESTRATÉGICA DEL TCE					
55	002 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL	228,384.84	126,147.29	55.23%	102,237.55	44.77%
55	003 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL Y GESTIÓN JURISDICCIONAL	300,703.21	157,581.07	52.40%	143,122.14	47.60%
	SUMAN PROGRAMA 55	1,386,202.00	801,427.44	57.81%	584,774.56	42.19%
	TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO PROGRAMAS 01 Y 55	2,824,862.44	1,587,028.60	56.18%	1,237,833.84	43.82%
56	001 APOYO A LOS DESPACHOS PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	58,502.26	3,487.44	5.96%	55,014.82	94.04%
56	002 APOYO A LA SECRETARIA GENERAL PARA LA GESTION JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	36,881.87	1,814.47	4.92%	35,067.40	95.08%
56	003 APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	107,443.39	11,916.73	11.09%	95,526.66	88.91%
	TOTAL PRESUPUESTO ELECTORAL PROGRAMAS 56	202,827.52	17,218.64	8.49%	185,608.88	91.51%
	TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO PROGRAMAS 01,55 Y 56	3,027,689.96	1,604,247.24	52.99%	1,423,442.72	47.01%

En el grupo 51- Gastos de personal:

Con resolución del Pleno No. PLE-TCE-392-23-06-2015 resuelve expedir el nuevo Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Tribunal Contencioso Electoral.

El Manual de Clasificación de puestos fue implementado por la Unidad de Talento Humano.

Se encuentra pendiente la aprobación de la creación y financiamiento de los puestos del jerárquico superior del TCE por parte del Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio del Trabajo.

Mediante el Oficio Nro.MDT-SFSP-2018-0289 del Ministerio del Trabajo del 22 de febrero de 2018, a fin de cubrir las necesidades institucionales y encontrándose dentro del tiempo establecido en el Acuerdo Interministerial No.2017-0163, de 29 de diciembre de 2017, para la validación y aprobación de la PEA institucional y al no contar con el banco de personal de procesos habilitantes de apoyo y asesoría o adjetivos, autoriza el reemplazo de personal de





REPÚBLICA DEL ECUADOR



los procesos adjetivos, hasta que el Tribunal Contencioso Electoral cuente con la validación y aprobación de la PEA institucional por parte de este Ministerio, sin que supere el 30% de los procesos adjetivos.

Con Oficio Nro.MDT-CGAJ-2018-0202-O del Ministerio del Trabajo del 01 de marzo de 2018, responden que el Tribunal Contencioso Electoral se encuentra exento de los límites establecidos en el artículo 58 de la LOSEP, por tanto si la Institución planificó la necesidad de contratación de servicios ocasionales no permanentes para el período electoral declarado por el Consejo Nacional Electoral, aplicando para ello la asignación de recursos del presupuesto electoral, los mismos podrán superar el plazo de un año de contratación, sin que sea necesaria la creación del puesto, por encontrarse excluidos del límite de tiempo que determina el citado artículo 58. Sin embargo si en la planificación de talento humano haya determinado que la necesidad de la contratación de servicios ocasionales fue de carácter permanente la institución debe crear el puesto el cual debe ser llenado mediante concurso de méritos y oposición.

El Oficio Nro.MDT-SFSP-2018-0662 del Ministerio del Trabajo del 18 de abril de 2018 informa que luego de revisar los cálculos de la PEA efectuado por la UATH Institucional después de realizar la redistribución para ejecutarse a la política del 70/30, y en base a la información remitida por la Institución, se determina que el 71,05% del personal (54 servidores) se encuentra en los procesos sustantivos, mientras que el 28,95% del personal (22 servidores) se encuentra en los procesos habilitantes de apoyo y asesoría o adjetivos, dicho porcentaje es controlado por la Unidad de Talento Humano del Tribunal Contencioso Electoral.

Con Oficio Circular Nro.MDT-DSG-2018-0017 del 25 de junio de 2018, se establecen medidas de austeridad y optimización del Estado emitidas por parte del Señor Presidente de la República como: "A partir del primero de julio del 2018 se prohíben nuevas contrataciones de personal bajo la modalidad de servicios ocasionales prescritos en el artículo 58 de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), hasta el cierre del ejercicio fiscal del año 2018 y el ejercicio fiscal 2019, para aquellas entidades u órganos que integran la Administración Pública Central e Institucional que dependan de la Función Ejecutiva al tenor del Art. 1 del ERJAFE, salvo excepciones autorizadas por el Ministerio de Finanzas, y esta cartera de Estado en el ámbito de sus competencias".

Con Oficio Nro.MDT-MDT-2018-0506 del 29 de junio de 2018 el Ministerio de Trabajo en el literal c. manifiesta: "En caso de que el contrato de servicios ocasionales tuviere un plazo de vigencia menor a 12 meses y que por cualquier circunstancia se desvinculare a la persona que venía desempeñando tales funciones o actividades, podrá reemplazarse con otra persona hasta que culmine el plazo de doce meses. En caso de pasar a ser la necesidad permanente, la Unidad Administrativa de Talento Humano planificará la creación del puesto de trabajo, el cual será ocupado agotando el concurso de méritos y oposición, previo al cumplimiento de los requisitos y procesos legales correspondientes".



REPÚBLICA DEL ECUADOR



El Ministerio de Economía y Finanzas con oficio No.MEF-VGF-2019-0745-O, del 23 de abril de 2019 remite al Ministerio de Trabajo, el dictamen presupuestario para la creación de (9) puestos de carrera y para la creación de cuatro puestos de carrera que corresponde a la planificación de Talento Humano 2018.

Con Registro Oficial No.441 del 07 de marzo de 2019, el Ministerio de Trabajo resuelve el número de asesores para el periodo ordinario y electoral del Tribunal Contencioso Electoral.

Con oficio Nro.MDT-SFSP-2019-0869 del 17 de mayo de 2019 el Ministerio de Trabajo manifiesta: *"En virtud de lo expuesto y la base legal citada, una vez que se cuenta con el dictamen presupuestario favorable para la creación de puestos de carrera solicitada por el Tribunal Contencioso Electoral, en función de las Planificaciones de Talento Humano 2017 y 2018 aprobadas por esta Cartera de Estado, el mismo que tendrá vigencia a partir del 01 de abril de 2019, cuyo financiamiento en el año 2019 será con cargo al presupuesto asignado al Tribunal Contencioso Electoral, sin que involucre la asignación de recursos adicionales del Presupuesto General del Estado, de conformidad a lo dispuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas, en el Oficio Nro. MEF-VGF-2019-0745-O, de 23 de abril de 2019, sírvase encontrar adjunta la Resolución de creación de trece (13) puestos de carrera del Tribunal Contencioso Electoral"*; conforme a Resolución Nro.MEDT-SFSP-2019-016.

Mediante la Resolución del Pleno No.PLE-TCE-1-04-06-2019-EXT el 04 de junio de 2019 resuelve: "Designar al doctor Arturo Fabián Cabrera Peñaherrera, como Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, para que ejerza las funciones y atribuciones dispuestas en la Constitución y la Ley, para un período de tres años, a partir de la presente fecha".

Mediante Acuerdo Ministerial No. 126-2020 de 11 de marzo de 2020, la Ministra de Salud Pública declaró el Estado de Emergencia Sanitaria para impedir la propagación del COVID19.

Mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-076 de 12 de marzo de 2020, el Ministro del Trabajo expidió las "Directrices para la Aplicación del Teletrabajo Emergente durante la Declaratoria de Emergencia Sanitaria".

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés, declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus, además de suspender la jornada presencial del trabajo comprendida entre el 17 y el 24 de marzo de 2020, para todos los trabajadores y empleados del sector público y del sector privado, disponiendo al Comité de Operaciones de Emergencias Nacional, que una vez evaluado el estado de la situación, podrá prorrogar los días de suspensión de la jornada presencial del trabajo. Para el efecto, los servidores públicos y empleados en general que en su actividad lo permita, se acogerán al teletrabajo en todo el territorio nacional conforme al Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-076, de 12 de marzo de



REPÚBLICA DEL ECUADOR



2020, para lo cual las máximas autoridades institucionales organizarán las correspondientes acciones con el fin de implementar éstas modalidades de trabajo.

El Pleno del Tribunal Contencioso Electoral con resoluciones PLE-TCE-1-16-03-2020-EXT y PLE-TCE-2-16-03-2020-EXT, adoptadas en el 16 de marzo de 2020, en virtud de las disposiciones del Gobierno Nacional ante la declaratoria del Estado de Emergencia Sanitaria para impedir la propagación del virus COVID-19, decidió suspender las labores administrativas y jurisdiccionales del Tribunal Contencioso Electoral desde el día martes 17 de marzo de 2020 hasta el día domingo 22 de marzo de 2020, propendiendo al empleo de medios telemáticos, con el fin de restringir al máximo el contacto persona a persona en espacios cerrados y no interrumpir de esta manera sus actividades; además, otorgándole la facultad al señor Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, de adoptar las medidas y resoluciones que correspondan respecto del talento humano, con relación a la emergencia sanitaria que atraviesa el país, en coordinación con todas las unidades administrativas de la Institución.

El Gobierno Nacional a través del Comité de Operaciones de Emergencias Nacional, en función del Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020, dictado por el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés, ha anunciado a través de los medios de comunicación, ampliar la suspensión presencial de actividades laborales en todo el país hasta el 31 de marzo de 2020, como medida de prevención sanitaria para impedir la propagación del virus COVID-19.

El Pleno del Tribunal Contencioso Electoral con resolución No. PLE-TCE-1-22-03-2020-EXT, adoptada en el 22 de marzo de 2020, resolvió en sus artículos 1, 4 y 5: “Extender la suspensión de las labores administrativas y jurisdiccionales del Tribunal Contencioso Electoral a partir del día lunes 23 de marzo hasta el martes 31 de marzo de 2020, inclusive, como medida de precaución ante la declaratoria del Estado de Emergencia Sanitaria para impedir la propagación del virus COVID19”; “Durante el tiempo que dure la suspensión de las actividades laborales, el señor presidente, seguirá implementando la modalidad de teletrabajo bajo los parámetros determinados en el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-076, que será coordinado con la Unidad de Talento Humano de la Institución y emitirá las directrices necesarias para garantizar el cumplimiento de las actividades administrativas y jurisdiccionales dispuestas”; y, “Los jueces, el secretario general y directores del Tribunal Contencioso Electoral, propenderán al empleo de medios telemáticos y no interrumpir de esta manera sus actividades”, respectivamente.

El Presidente del Tribunal Contencioso Electoral con resolución No. TCE-PRE-ACP-001-2020-EMERGENCIA de 30 de marzo de 2020, resolvió: “Artículo 1.- Extender la suspensión de las labores administrativas y jurisdiccionales del Tribunal Contencioso Electoral a partir del día miércoles 1 de abril hasta el domingo 5 de abril de 2020, inclusive, como medida de precaución ante la declaratoria del Estado de Excepción Sanitaria para impedir la propagación del virus COVID19”.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



El Presidente del Tribunal Contencioso Electoral con resolución No. TCE-PRE-ACP-002-2020-EMERGENCIA de 03 de abril de 2020, resolvió: "Artículo 1.- Extender la suspensión de las labores administrativas y jurisdiccionales del Tribunal Contencioso Electoral a partir del día lunes 6 de abril de 2020 hasta que las autoridades de gobierno competentes decreten que se ha superado el estado de Emergencia Sanitaria para impedir la propagación del virus COVID19; de lo cual se comunicarán las decisiones adoptadas a todos los funcionarios, servidores y trabajadores de la Institución. Durante el tiempo de suspensión de las actividades laborales, se seguirá implementado la modalidad de teletrabajo bajo los parámetros determinados en el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-076, en coordinación con la Unidad de Talento Humano de la Institución (...)"

Mediante Resolución No. PLE-TCE-2020-EXT de 13 de abril de 2020, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, resolvió: "Artículo 1.- Declarar el inicio del periodo contencioso electoral para el proceso electoral "Elecciones Generales 2021", en las que se elegirán Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República del Ecuador, representantes a la Asamblea Nacional y representantes al Parlamento Andino, para el periodo 2021-2025, desde la fecha de la publicación de la presente resolución en el Registro Oficial hasta el 31 de diciembre de 2021, a fin de sustanciar y resolver todos los recursos, acciones, denuncias e incidentes que provengan del referido proceso electoral, periodo en el que se encuentran contempladas las infracciones electorales relacionadas con la presentación y juzgamiento de rendición de cuentas de campaña y gasto electoral de los responsables del manejo económico, candidatos, representantes legales, procuradores comunes o jefes de campaña de las organizaciones políticas."

Se logró obtener el 100% de logro en el Plan de Mejora del Clima y Cultura Organizacional.

El Ministerio del Trabajo mediante Circular Nro. MDT-DSG-2020-0020-CIRCULAR del 27 de marzo de 2020 por la emergencia sanitaria amplía el plazo de presentación de la Planificación de Talento Humano y/o actualizaciones 2020 hasta el 29 de mayo de 2020.

La Planificación de Talento Humano del TCE fue presentada mediante Oficio Nro. TCE-DAF-2020-0010-O, 29 de mayo de 2020, la misma que se encuentra en estudio final por parte del Ministerio del Trabajo.

Mediante sumilla inserta en el Memorando No. TCE-DAF-2020-0550-M, de 26 de junio de 2020, el señor Presidente del Tribunal Contencioso Electoral autoriza la aplicación del "PLAN DE RETORNO PROGRESIVO AL TRABAJO" del Tribunal Contencioso Electoral, mismo que contiene las medidas de bioseguridad para el retorno progresivo a las actividades presenciales.

Por período electoral 2020 de enero a agosto se realizó 4 contratos ocasionales en el programa 56.

Existen 21 vacantes llenadas con nombramientos provisionales, las cuales 12 puestos se encuentran planificadas para el concurso de méritos y oposición respectivo y 7 puestos son





REPÚBLICA DEL ECUADOR



hasta que se dé por terminado el nombramiento provisional emitido al titular del mismo y 2 puestos corresponden hasta que se reintegre de comisión de servicios el titular del puesto.

A enero del 2020 se contó con el siguiente número de personal en presupuesto ordinario de:

TIPO DE CONTRATACIÓN	NÚMERO DE PERSONAL
Nombramiento	32
Nombramiento Provisional	23
Libre Nombramiento y Remoción	16
Código de Trabajo	15
Contrato ocasional	2
Contrato ocasional proyecto de inversión	0
TOTAL	88

Fuente: Unidad de Talento Humano

A agosto del 2020 se contó con el siguiente número de personal en presupuesto ordinario y electoral de:

TIPO DE CONTRATACIÓN	NÚMERO DE PERSONAL
Nombramiento	34
Nombramiento Provisional	21
Libre Nombramiento y Remoción	16
Código de Trabajo	17
Contrato ocasional	9
Contrato ocasional proyecto de inversión	0
TOTAL	97

Fuente: Unidad de Talento Humano

En el grupo 53-Bienes y Servicios de Consumo, los gastos más significativos ejecutados son:

- Internet institucional
- Abastecimiento de combustible de los vehículos
- Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del TCE.



- Arriendo de licencias (licenciamiento de software de equipo de seguridad perimetral, zimbra, antivirus y consultas legales).
- Beneficios al personal: servicio de guardería de los hijos/as de los servidores/as, transporte y gastos de residencia.
- Pasajes al interior y exterior, viáticos al interior y exterior y combustible al interior del país por ejecución participación y representación del TCE, audiencias orales de prueba y juzgamiento, y notificaciones de causas.
- Materiales de aseo
- Honorarios jueces suplentes
- Rastreo satelital de los vehículos.
- Licencia tributaria
- Adquisición de tonners, repuestos y mantenimientos informáticos.
- Recarga de extintores
- Arriendo del casillero constitucional
- Equipo de audio
- Además, existen gastos que se ejecutan mensualmente como: servicios básicos, correo, telefonía móvil, arriendo del edificio y caja chica.

Existe una ejecución baja en relación a lo planificado en la Programación Anual de la Política Pública 2020 en los programas del presupuesto ordinario y electoral, como lo evidencia los detalles de saldos no ejecutados a agosto de 2020, remitido a la Dirección Administrativa Financiera mediante memorando No.TCE-DAF-PRS-2020-0337-M y los informes de ejecución presupuestaria a agosto de 2020 remitidos mediante memorando No.TCE-DAF-PRS-2020-0330-M.

Los contratos y gastos vigentes que se han ejecutado de forma mensual en el presente ejercicio fiscal son:

- Servicio de internet
- Servicio de telefonía móvil
- Servicio de mantenimiento de los vehículos
- Arrendamiento del edificio donde funciona el TCE
- Servicio de Guardería para los hijos/as de los servidores/as y trabajadores/as del TCE
- Pasajes al interior y exterior



REPÚBLICA DEL ECUADOR



- Servicio de abastecimiento de combustible para los vehículos
- Servicio de correo
- Servicio de transporte al personal

Los gastos por ejecutarse y/o devengarse por parte de las unidades requirentes conforme a la Programación Anual de la Política Pública y Plan Anual de Contrataciones del año 2020 son:

- Arriendo de licencias (FIREWALL y saldo de consulta legales)
- Honorarios a jueces suplentes.
- Saldo de recarga de extintores
- Adquisición de materiales de oficina, materiales de aseo.
- Publicaciones de la DICE
- Servicios básicos: agua, energía eléctrica y telefonía fija.
- Fumigaciones, desratizaciones y sanitizaciones
- Publicaciones en prensa por baja de bienes.
- Mantenimientos informáticos y de maquinaria
- Mantenimiento de mobiliario
- Repuestos de los vehículos
- Materiales de ferretería
- Viáticos al interior y exterior, gastos de combustible de viajes
- Seguros
- Telepeajes

En el grupo 57-Otros Gastos Corrientes, se ejecutó el pago de la revisión y matriculación de los vehículos institucionales y pagos de peajes de los viajes institucionales.

En el grupo 84-Bienes de Larga Duración, se registró la ejecución del equipo de audio.

En el grupo 99- Otros pasivos, se ejecutó gastos de personal por liquidaciones de haberes del año 2020.

- **Fuente de financiamiento**

Nuestra fuente de financiamiento para los gastos es 100% de 001-Recursos Fiscales, no existió anticipos entregados en el año anterior para su amortización con fuente 998, su ejecución a agosto de 2020 es la siguiente:





FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
001	RECURSOS FISCALES	3'027.689,96	1'604.247,24	52.99%

Además, se realizó el análisis por programa en relación de lo comprometido, devengado y pagado:

PROGRAMA 01

PRESUPUESTO	VALOR	% EJECUTADO
COMPROMETIDO	960,193.24	100%
DEVENGADO	785,601.16	81.82%
PAGADO	624,965.05	79.55%

En el programa 01 se devengó en el presupuesto el 81.82% en relación a lo comprometido, y se pagó el 79,55% en relación al devengado.

PROGRAMA 55

PRESUPUESTO	VALOR	% EJECUTADO
COMPROMETIDO	801,427.44	100%
DEVENGADO	801,427.44	100.00%
PAGADO	709,218.42	88.49%

En el programa 55 se devengó en el presupuesto el 100% en relación a lo comprometido, y se pagó el 88,49% en relación al devengado.

PROGRAMA 56

PRESUPUESTO	VALOR	% EJECUTADO
COMPROMETIDO	43,328.97	100%
DEVENGADO	17,218.64	39.74%
PAGADO	7,003.84	40.68%

En el programa 56 se devengó en el presupuesto el 39,74% en relación a lo comprometido, y se pagó el 40,68% en relación al devengado.



La transferencia de los pagos solicitados a nivel institucional es gestionada y requerida por el Ministerio de Economía y Finanzas al Banco Central del Ecuador para acreditación en las cuentas bancarias de los proveedores.

ANTICIPOS AÑO 2020

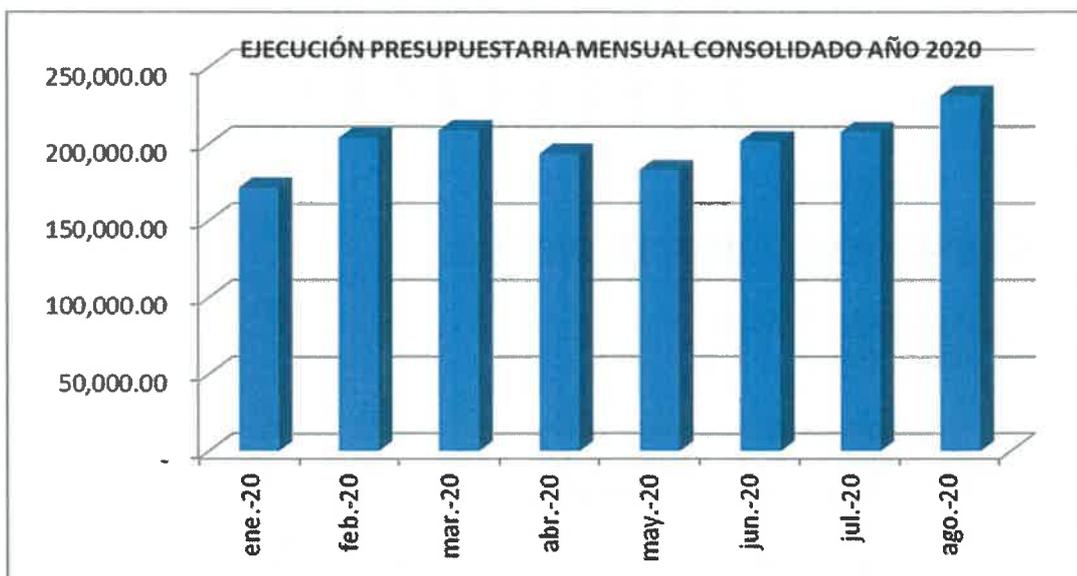
No se ha entregado anticipos a proveedores en al segundo cuatrimestre del año 2020.

No existen anticipos a proveedores del año 2019 convalidado en el año 2020.

La evolución de la ejecución mensual a agosto del año 2020, se establece a continuación:

CONSOLIDADO

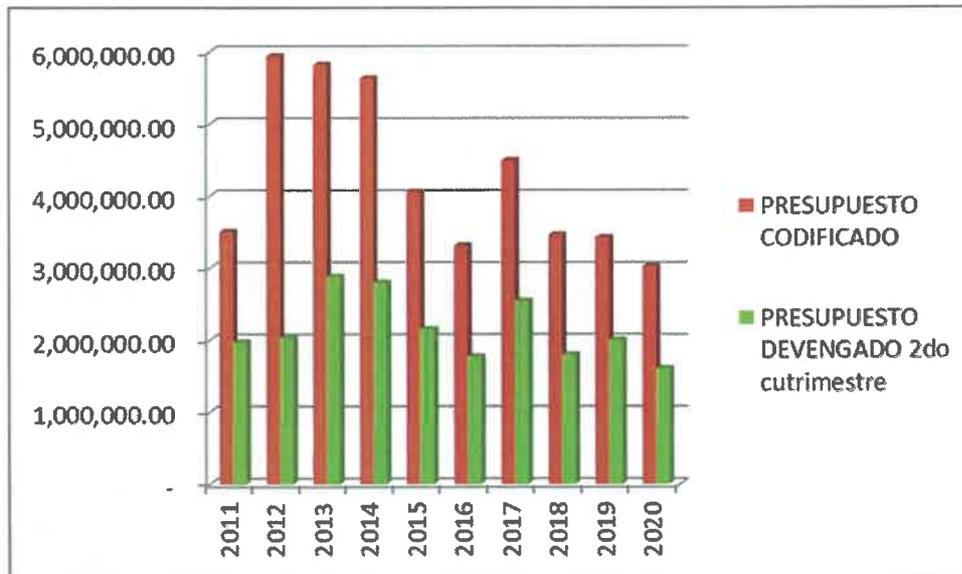
MES	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN	% ACUMULADO
ene-20	171,745.03	5.67%	5.67%
feb-20	204,297.47	6.75%	12.42%
mar-20	209,222.55	6.91%	19.33%
abr-20	193,892.78	6.40%	25.73%
may-20	183,283.86	6.05%	31.79%
jun-20	202,066.24	6.67%	38.46%
jul-20	208,147.57	6.87%	45.34%
ago-20	231,591.74	7.65%	52.99%
TOTAL	1,604,247.24	52.99%	





La evolución de los años 2011 al 2020 de enero a agosto indica a continuación:

AÑO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO 2do cuatrimestre	% EJECUCIÓN
2011	3,504,984.00	1,976,273.47	56.38%
2012	5,943,441.44	2,030,107.89	34.16%
2013	5,822,008.50	2,881,546.28	49.49%
2014	5,632,165.13	2,797,790.78	49.68%
2015	4,058,707.94	2,154,442.56	53.08%
2016	3,312,549.48	1,772,362.56	53.50%
2017	4,493,862.93	2,544,950.16	56.63%
2018	3,461,725.71	1,799,050.16	51.97%
2019	3,428,474.36	2,002,943.64	58.42%
2020	3,027,689.96	1,604,247.24	52.99%



Fuente: esigef

INDICADORES PRESUPUESTARIOS DE GASTOS

Presupuesto Devengado = 100%
Presupuesto Codificado

PROGRAMA	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
01	785,601.16	1,438,660.44	54.61%
55	801,427.44	1,386,202.00	57.81%
56	17,218.64	202,827.52	8.49%
Consolidado	1,604,247.24	3,027,689.96	52.99%



Estos indicadores demuestran que la ejecución a agosto del año 2020, está en un porcentaje del 52.99%.

Egresos de Personal Devengado
Presupuesto Devengado

PROGRAMA	EGRESOS DE PERSONAL DEVENGADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	%
01	585,449.00	785,601.16	74.52%
55	796,285.99	801,427.44	99.36%
56	3,649.17	17,218.64	21.19%
Consolidado	1,385,384.16	1,604,247.24	86.36%

El indicador demuestra que los gastos de personal representan el gasto más alto del presupuesto ejecutado con un 86.36%

Bienes y Servicios de Consumo Devengado
Presupuesto Devengado

PROGRAMA	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DEVENGADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	%
01	196,923.95	785,601.16	25.07%
55	5,141.45	801,427.44	0.64%
56	3,854.44	17,218.64	22.39%
Consolidado	205,919.84	1,604,247.24	12.84%

Demuestra que en segundo lugar de ejecución están los bienes y servicios de consumos con un 12.84%

Otros Egresos Corrientes Devengado
Presupuesto Devengado

PROGRAMA	OTROS EGRESOS CORRIENTES DEVENGADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	%
01	1,683.69	785,601.16	0.21%
55	-	801,427.44	0.00%
56	35.45	17,218.64	0.21%
Consolidado	1,719.14	1,604,247.24	0.11%



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Los seguros y otros egresos corrientes del TCE representan el 0.14% de ejecución total.

Otros Pasivos
Presupuesto Devengado

PROGRAMA	OTROS PASIVOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	%
01	1,544.52	785,601.16	0.20%
55	-	801,427.44	0.00%
56	2,361.52	17,218.64	13.71%
Consolidado	3,906.04	1,604,247.24	0.24%

Los otros pasivos por gastos del año anterior representan el 0.24%.

Egresos de Capital
Presupuesto Devengado

PROGRAMA	EGRESOS DE CAPITAL	PRESUPUESTO DEVENGADO	%
01	-	785,601.16	0.00%
55	-	801,427.44	0.00%
56	7,318.06	17,218.64	42.50%
Consolidado	7,318.06	1,604,247.24	0.46%

Los bienes de larga duración del año 2020 representan el 0.46%.

Gastos Devengados = 100.00%

Gastos Comprometidos

PROGRAMA	GASTOS DEVENGADOS	GASTOS COMPROMETIDOS	%
01	785,601.16	960,193.24	81.82%
55	801,427.44	801,427.44	100.00%
56	17,218.64	43,328.97	39.74%
Consolidado	1,604,247.24	1,804,949.65	88.88%

Se logró devengar el 88,88% de lo comprometido.

Gastos Pagados = 100.00%
Gastos Devengados





REPÚBLICA DEL ECUADOR



PROGRAMA	GASTOS PAGADOS	GASTOS DEVENGADOS	%
01	624,965.05	785,601.16	79.55%
55	709,218.42	801,427.44	88.49%
56	7,003.84	17,218.64	40.68%
Consolidado	1,341,187.31	1,604,247.24	83.60%

De lo devengado se pagó el 83.60%

Compromiso _____ =
Presupuesto codificado

PROGRAMA	COMPROMISO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
01	960,193.24	1,438,660.44	66.74%
55	801,427.44	1,386,202.00	57.81%
56	43,328.97	202,827.52	21.36%
Consolidado	1,804,949.65	3,027,689.96	59.61%

Existe un compromiso del gasto del 59.61% en relación al presupuesto vigente.

Presupuesto vigente _____ =
Presupuesto asignado

PROGRAMA	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO ASIGNADO	%
01	1,438,660.44	3,074,494.00	-53.21%
55	1,386,202.00	-	100.00%
56	202,827.52	-	100.00%
Consolidado	3,027,689.96	3,074,494.00	-1.52%

Se observa que en el programa 01 existe una disminución del -53,21%, en el programa 55 existe un incremento del 100% e igual en el programa 56 se evidencia un incremento del 100%, en razón de que el Ministerio de Economía y Finanzas asignó los recursos en el programa 01 para después ser distribuidos en los programas 55 y 56; y, en el consolidado una disminución del 1.52% por disminución del Ministerio de Economía y Finanzas.

D. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN

- **Proyecto**

El Tribunal Contencioso Electoral para el año 2020 no cuenta con Presupuesto de Inversión.



E. CONCLUSIONES:

1. El Pleno del Tribunal Contencioso Electoral mediante Resolución No.PLE-TCE-548-10-01-2018 del 10 de enero de 2018 aprobó el Plan Estratégico Institucional 2017-2021, con una nueva definición de objetivos y vinculación con los programas presupuestarios.
2. El 04 de junio de 2019 mediante Resolución del Pleno No.PLE-TCE-1-04-06-2019-EXT se nombra Presidente al Dr. Arturo Cabrera para un período de tres años.
3. En el segundo cuatrimestre del 2020 se alcanzó el 88.88% de causas resueltas en función a las causas ingresadas en el año 2020, además se generó ocho productos relacionados con la investigación contencioso electoral y se realizaron quince talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral según fuente de la Unidad de Planificación.
4. Con Resolución No. PLE-TCE-2020-EXT de 13 de abril de 2020, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, resolvió: "Artículo 1.- Declarar el inicio del periodo contencioso electoral para el proceso electoral "Elecciones Generales 2021"..."
5. Los ingresos recaudados con fuente 002 a agosto ascienden al valor de USD 319,93.
6. El presupuesto inicial asignado para el año 2020 en los programas 01, 55 y 56 es de \$3'074.494,00.
7. El grupo 510000 Egresos de Personal representa el 81% del total del presupuesto asignado, el grupo 530000 Bienes y Servicios de Consumo el 18%, en el grupo 570000 Otros Egresos Corrientes el 1% y en el grupo 840000 Egresos de Capital el 0,00%.
8. Nuestra fuente de financiamiento es 001 recursos fiscales, determinándose 100% de dependencia financiera del Estado.
9. La PIA fue asignada por el Ministerio de Finanzas en cuatrimestres, en el primero de \$1'024.831,32 -33.33%, segundo de \$1'024.831,32- 33.33% y el tercero de \$1'024.831,38 -33.33%.
10. Lo asignado en la programación financiera del primer cuatrimestre fue por el valor de \$1'024.831,32.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



11. Lo asignado en la programación financiera del segundo cuatrimestre fue por el valor de \$930.264,00.
12. En relación a lo programado se ejecutó el 68.10% de la disponibilidad en el segundo cuatrimestre, quedando por ejecutar el 32.90%, siendo el más significativo de ejecutar los grupos 51-Egresos de Personal y 53- Bienes y Servicios de Consumo.
13. Las certificaciones presupuestarias emitidas pero no comprometidas ni devengadas al mes de agosto 2020 ascienden a USD 28.579,94.
14. Se elaboraron diecisiete reformas presupuestarias a fin cumplir con los requerimientos del TCE.
15. El Gasto Total Devengado en a agosto del 2020 asciende a \$ 1'604.247,24 que representa 52.99% del presupuesto.
16. En el programa 01 se ejecutó el 54,61%, en el programa 55 el 57,81% y en el programa 56 el 8,49%.
17. Dentro del presupuesto total del Grupo 51-Egresos de Personal se ejecutó el 55.68%; en el Grupo 53- Bienes y Servicios de Consumo el 40.87%; en el Grupo 57- Otros Egresos Corrientes el 7.06%; en el Grupo 84-Egresos de Capital el 100%, y en el 99- Otros Pasivos el 93.79%.
18. Por ejecutar es el 47.01% del presupuesto por el valor de USD 1'423.442,72.
19. Con el Memorando No. TCE-DAF-2020-0550-M, de 26 de junio de 2020, el señor Presidente del Tribunal Contencioso Electoral autoriza la aplicación del "PLAN DE RETORNO PROGRESIVO AL TRABAJO" del Tribunal Contencioso Electoral, mismo que contiene las medidas de bioseguridad para el retorno progresivo a las actividades presenciales.

D. RECOMENDACIONES:

1. Que las unidades requirentes responsables de los procesos, los ordenadores del Gasto en coordinación con la Unidad de Planificación y la Dirección Administrativa Financiera, ejecuten el presupuesto, de acuerdo a la Programación Anual de la Política Pública, al Plan Anual de Contrataciones y al presupuesto institucional, a fin de evitar que al cierre de cada periodo, existan saldos no utilizados.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



2. Cumplir con la programación financiera cuatrimestral aprobada en el e-sigef por el Ministerio de Economía y Finanzas acorde con la PAPP, a fin de evitar la reprogramación de los saldos en el cuatrimestre.
3. Que la ejecución del presupuesto se cumpla en los porcentajes óptimos mensuales y se corrijan posibles desviaciones en el presupuesto y planificación.
4. Que esta evaluación sea un instrumento para la toma de decisiones, con la finalidad de cumplir con el 100% del presupuesto de la institución con eficiencia y eficacia.

Dra. Patricia Maldonado
Especialista de Presupuesto

Ing. Rubén Maldonado Martínez
Director Administrativo Financiero